

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

EL TRABAJO: UNA DEUDA, UNA OPORTUNIDAD Y UN ARMA DE EMPODERAMIENTO FEMENINO



TESINA DE GRADO
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

EL TRABAJO: UNA DEUDA, UNA OPORTUNIDAD Y UN ARMA DE EMPODERAMIENTO FEMENINO

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS Y EDUCACIONALES
DE MUJERES, INMERSAS EN CONTEXTOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL
Y VULNERABILIDAD.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
TESINA DE GRADO

DOCENTES QUE ACOMPAÑARON EL PROCESO:

INTERVENCIÓN PRE PROFESIONAL

LIC. GALÁN, MARCO.

SEMINARIO DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DE TESINA

LIC. ORTOLANIS, EDUARDO.

SEMINARIO ORIENTADOR DE LA TEMÁTICA DE INTERVENCIÓN:

LIC. ORTOLANIS, EDUARDO.

CIUDAD DE CÓRDOBA – AÑO 2022

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I.....	0
SER MUJER EN UNA SOCIEDAD CAPITALISTA: PRECARIZACIÓN LABORAL, RESTRICCIONES Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.....	0
1.1 Patriarcado y capitalismo: bases para entender la desigualdad de género.....	11
1.2 División sexual del trabajo: obstáculo para la reproducción cotidiana de la existencia.....	13
1.3 Una cuestión de derechos humanos: los derechos que no se cumplen.....	16
2.1 Políticas públicas, programas estatales, provinciales y municipales: capacitación laboral y ¿empleabilidad?	20
CAPÍTULO II.....	0
ESCENARIO DE INTERVENCIÓN: SIN ORGANIZACIÓN POPULAR NO HAY JUSTICIA SOCIAL...0	
2.1 Los Inicios: Mutual Carlos Múgica.....	26
2.2. Cooperativa de Trabajo San Jorge.....	29
2.3. Área Social: el rol del Trabajo Social.....	34
2.4. Programa “Córdoba Me Capacita”.....	37
CAPÍTULO III:.....	0
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.....	0
3.1. Reconocimiento y caracterización de las sujetas de intervención.....	39
3.2. Escolaridad, redes familiares, trayectorias laborales.....	41
3.3. Más allá de las carencias: estrategias de sobrevivencia que despliegan las sujetas de intervención.....	45
CAPÍTULO IV.....	0
OBJETO DE INTERVENCIÓN.....	0
4.1. Construcción e importancia del objeto de intervención.....	49
4.2. Nuestro objeto de intervención: explicación y fundamentación.....	51
CAPÍTULO V.....	0
UN RECORRIDO POR LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL.....	0
5.1. Estrategias de intervención.....	56
5.2. Evaluación de la estrategia de intervención.....	70
REFLEXIONES FINALES.....	74
BIBLIOGRAFÍA.....	77

AGRADECIMIENTOS

“Nuestros sueños pueden convertirse en realidad si los deseamos tanto como para ir tras ellos” Walt Disney

Perseverar para conseguir, aprender para crecer, y ser mejor persona en el camino, son los grandes valores que me transmitió mi familia, mi puntal y guía en mi vida. Gracias...

Papá y mamá, que estuvieron presentes en cada momento, a cada paso, con palabras de aliento y con el ejemplo de lucha, conteniéndome en el abrazo y dándome fuerzas incondicionalmente.

Este logro es mío, pero también de ustedes, por y para ustedes, y aunque hoy ya no estés físicamente siempre estás y estarás presente ¡lo hice por vos Pa!

Quiero agradecerles a mis hermanas, porque a pesar de la distancia estuvieron a la hora de un parcial o un final enviándome un mensaje, tanto en los buenos como en los malos momentos, desde sus lugares, me apoyaron y aconsejaron.

A Leonel que a pesar de su trabajo encontraba la forma para acompañarme, me alentó y escuchó durante todo este proceso.

A una compañera, que la facultad puso en mi camino y hoy es amiga porque la vida me lo demostró, gracias Martina por haber sido estímulo y claridad.

A mis sobrinos por ser el sostén cuando todo decaída, por ser la cuota de alegría y energía. A mis padrinas por siempre estar atentas. A mis amigas, por celebrar cada uno de mis triunfos y por estar cuando los días se ponían grises. A

Belén y Roció por el camino transitado.

Y porque las conquistas son colectivas, la lucha iguala y une, quiero agradecer a las mujeres que dedicaron su tiempo, su memoria y su espacio compartiendo experiencias y conocimientos. A la Cooperativa San Jorge por brindar la confianza, y especialmente a la referente institucional, Rosario González, por el acompañamiento, dedicación y escucha.

A los profesores por transmitir sus saberes y experiencias, por guiar e invitar a la reflexión y al fortalecimiento de una revisión crítica y autónoma del conocimiento, revalorizando la educación pública, gratuita, laica y de calidad.

El camino no fue fácil, pero hoy puedo decir que alcance mi objetivo: “A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota” (Madre Teresa de Calcuta)

Gracias porque cada uno de ustedes es parte indispensable del todo.

Archilla, Rocío Candela.

*A mi mamá, guía y sostén en mi vida personal y académica.
A mi familia, amigas y amigos por el apoyo, motivación y amor constante.
A mis compañeras y amigas Cande y Belu, por permitirme transitar estos últimos
años acompañada.
A la UNC y Facultad de Ciencias Sociales.
A la educación pública, libre y gratuita.
Y a la Coope por abrirnos sus puertas y enseñarnos tanto.*

Márquez Toledo, Nadia Rocío.

*A mi papá, mamá, hermanas y mascota, por sostenerme, animarme y acompañarme
en mi vida personal y académica.
A mis amigas y amigos, por el apoyo y escucha.
A mis compañeras y amigas Ro y Cande, por el camino transitado en equipo.
A la UNC y Facultad de Ciencias Sociales.
A la educación pública, libre y gratuita.
A la Coope por abrirnos sus puertas y enseñarnos tanto.
Y a las protagonistas de este trabajo, por permitirnos ser parte de este proceso
colectivo de aprendizaje y empoderamiento.*

Salcedo Giménez, María Belén.

*Conjuntamente queremos agradecer a Santiago Ontiveros quien le dedico su tiempo
y creatividad a la ilustración de la tapa y nuevamente a Martina por la elaboración
de producto final de la tapa y contratapa.*

INTRODUCCIÓN

La temática central que se aborda en el siguiente desarrollo es el acceso al trabajo, éste es percibido exclusivamente como una actividad humana en la que ponemos en juego facultades físicas, psíquicas, cognitivas, morales e intelectuales para ofrecer nuestra fuerza de trabajo o productiva a determinado mercado, cuyo fin primordial es la obtención de bienes y recursos (económicos principalmente) que subsanen algún tipo de necesidad, material en primera instancia. Tomando esta noción genérica, podríamos afirmar que no contar con ello afectaría directamente la reproducción cotidiana de la existencia de las personas, sea individual o colectiva. Lo mencionado, en parte, es una realidad.

Sin embargo, el desempleo no sólo impacta en una dimensión material, sino también produce efectos en una dimensión simbólica (personal). Estimamos que es así porque el trabajo no es únicamente una variable económica ni tampoco es exclusivamente un gasto de fuerza física y mental, también es una actividad humana que implica una relación social, es decir, es un espacio de socialización central que promueve y fortalece la formación de las identidades, los procesos de autonomía, la emancipación, la participación ciudadana y el empoderamiento.

Se advierte entonces, que existen dos tipos de trabajos socialmente reconocidos: formal e informal. La diferencia entre ambos radica en la posibilidad o imposibilidad que tienen las personas de poder acceder y gozar de las protecciones y prestaciones que establece la legislación laboral vigente. Se deduce que el principal problema no sería *poseer o no poseer trabajo*, sino más bien, el acceso a condiciones de ocupabilidad dignas. Cuando esto no se concreta, se produce la vulneración de un derecho fundamental enumerado en nuestra Constitución Nacional, y justamente esto es lo que ocurre en la historia de la actividad laboral femenina.

Analizar la problemática de las mujeres y su posibilidad de inserción en el mercado laboral formal requiere tener en cuenta las desigualdades de género y, por consiguiente, la división sexual del trabajo predominante. Ambos aspectos, lejos de ser naturales, tienen su origen en la dominación patriarcal asociada fuertemente al sistema capitalista. Desde esta perspectiva, la división adscribe a los hombres a un

ámbito público, mientras que segrega a las mujeres a una esfera privada. Esto deviene de una asignación diferenciada, histórica, social y cultural de tareas, roles, comportamientos y espacios para hombres y mujeres que comienza desde el nacimiento, es decir, a partir de la observación de los aspectos biológicos del ser humano (órganos sexuales), así hombres y mujeres somos seres socialmente contruidos y culturalmente adoctrinados. Tal construcción siempre ha sido perjudicial para las mujeres y también se constituye en un obstáculo en muchos ámbitos de la vida cotidiana, por lo tanto, el mundo laboral no es una excepción.

Teniendo en cuenta que el acceso de las mujeres al trabajo depende, en muchas ocasiones, de la perspectiva de género en tanto construcción sociocultural y de la división sexual del trabajo, también es importante tener en consideración los requerimientos que impone el propio mercado en función de incrementar su crecimiento y mejorar la productividad.

Pese a lo mencionado y considerando los avances que han habido en materia de derechos producto de luchas feministas históricas, es fundamental posicionarse desde una arista que acortaría la asimetría de poder imperante, las brechas que segregan y, por el contrario, habilitaría o facilitaría la inserción de las mujeres en determinado mercado laboral formal: la formación técnica, profesional y educativa, entendida en términos de adquisición y/o fortalecimiento de competencias individuales (habilidades, saberes, conocimientos y destrezas) a través de procesos de enseñanza-aprendizaje para desempeñarse laboralmente.

En nuestro tránsito por la Cooperativa de Trabajo San Jorge durante el año 2021, escenario escogido para llevar adelante la intervención pre profesional, enmarcada dentro de los lineamientos teóricos-metodológicos que provee la Licenciatura en Trabajo Social, se trabajó con un grupo de mujeres de entre 20 a 50 años de edad, inmersas en contextos turbulentos y en sectores vulnerables. En su mayoría, se encontraban desempleadas, mientras que otras se desempeñaban en la informalidad y de manera independiente. Dentro de los factores desencadenantes de su situación actual, se pudo advertir que, además, presentaban una insuficiencia de herramientas técnicas-profesionales y un escaso capital cultural, aspectos que restringen, obstaculizan e imposibilitan aún más su acceso al mundo laboral formal.

Sin embargo, se señala la importancia de analizar a las mujeres no tanto como sujetas signadas por carencias, pérdidas e insuficiencias, sino más bien, como sujetas de derechos y activas, decididas a conocer-reconocer y activar-reactivar sus potencialidades y capacidades. Ellas, para modificar su situación en pos de satisfacer necesidades materiales y simbólicas (individuales y familiares), acudieron a un dispositivo disponible para adquirir conocimientos, aprender habilidades nuevas y profundizar las que ya tenían, es decir, se dirigieron a la Cooperativa para participar de Cursos de Oficio provenientes del programa provincial Córdoba Me Capacita, implementado por el Ministerio de Promoción de Empleo y de la Economía Familiar.

Los programas estatales orientados a la formación no garantizan la empleabilidad, sin embargo, adquieren gran importancia dado que, por un lado, aportan sustantivamente al proceso de expansión de oportunidades y, por otro, son percibidos como respuestas a la diversidad de manifestaciones de la inequidad, pobreza y exclusión social.

A partir de todo lo mencionado hasta aquí, diremos que “El trabajo: una deuda, una oportunidad y un arma de empoderamiento femenino” es presentado como un arduo análisis de investigación de recortes de la realidad imperante que contiene aprendizajes, aportes y debates teóricos, saberes y sentires, todo ello estructurado en base a cinco capítulos. En cada uno podrán encontrarse diversas categorías de análisis, dimensiones y aspectos que esclarecen el proceso de intervención en su conjunto.

En el capítulo I, “*Ser mujer en una sociedad capitalista: precarización laboral, restricciones y vulneración de derechos*”, exponemos el marco teórico y normativo, cuyos ejes desarrollados son considerados necesarios para la comprensión de la problemática social en su totalidad.

En el capítulo II, “*Escenario de intervención: sin organización popular no hay justicia social*”, aportamos una descripción de la institución escogida para la realización de la práctica pre profesional; exponemos y analizamos el abordaje de la problemática y, específicamente, la importancia del Trabajo Social en tanto garante de derechos humanos.

En el capítulo III, ***“Caracterizando a las sujetas de nuestra intervención. Categorías de análisis”***, ofrecemos una caracterización de las mujeres con las que trabajamos a partir de categorías de análisis tales como: trayectorias escolares, laborales, redes sociales y familiares. Además, hacemos especial hincapié en las estrategias de sobrevivencia que han sido desplegadas por las sujetas en pos de mejorar su reproducción cotidiana de la existencia.

En el capítulo IV, ***“Objeto de intervención”***, podrán acceder a la construcción, delimitación y fundamentación de nuestro objeto de intervención, el cual es producto de un previo proceso de indagación, interpretación y análisis de los aspectos mencionados en capítulos anteriores.

En el capítulo V, ***“Un recorrido por la práctica pre profesional”***, realizamos una descripción del proceso de intervención en su conjunto, ofrecemos un desarrollo respecto de la línea de acción puesta en marcha para brindar respuestas al objeto delimitado y profundizamos en el despliegue de la estrategia de intervención. Además, podrá leerse un análisis de la práctica y su evaluación.

Finalmente, en ***“Reflexiones finales”***, encontrarán una conclusión orientada a la necesidad de ruptura de lineamientos y paradigmas respecto de la inserción de las mujeres en el mundo laboral formal desde un enfoque de derechos. También, destacamos la importancia de las instituciones comunitarias, percibidas como recurso material para el ejercicio de políticas sociales y de nuestra profesión en tanto garante de derechos humanos

CAPÍTULO I

SER MUJER EN UNA SOCIEDAD
CAPITALISTA: PRECARIZACIÓN
LABORAL, RESTRICCIONES Y
VULNERACIÓN DE DERECHOS.

1.1 Patriarcado y capitalismo: bases para entender la desigualdad de género.

Pensar en el proceso que configura la vulneración de derechos, la exclusión, las restricciones y la precarización laboral que sufren y atraviesan las mujeres, implica concebirlo desde la estrecha vinculación que existe entre el capitalismo y el patriarcado. Para ello, es fundamental retomar y exponer elementos teóricos que contribuyan a codificar aquella distinción respecto de cómo hombres y mujeres disponen el poder y organizan la vida en sociedad en torno a él. En este sentido los conceptos “varón”, “mujer”, “sexo” y “género” son términos que requieren ser revisados y repensados constantemente.

A partir del nacimiento inmediato del ser humano, e incluso desde el vientre, la sociedad toda (familia, Estado, medios de comunicación, instituciones educativas, mercado) atribuye a ese sujeto un género basándose en la mera observación de sus órganos sexuales, lo cual genera que las personas, desde ese momento, reciban un trato diferencial de acuerdo a las normas y valores socio-culturales que se le asignan a la distinción “hombre o mujer” de acuerdo al sexo.

Según lo expuesto el concepto “sexo” remite a lo biológico (aspectos biológicos y observables del ser humano), mientras que el término “género” tiene una base social, es decir, es una construcción social, histórica y cultural más tácita que explícita y se elabora cotidianamente (Soldevila A. 2008, pág. 20). Esta estrecha relación entre la clasificación de nacimiento y la asignación posterior de roles, modos de estar, de ser, de actuar, atributos, habilidades y actitudes “esperables” es justamente lo que construye la identidad de género y “produce pertenencia o membresía a un grupo social”.

De acuerdo a lo dicho anteriormente y desde la teoría del género que expone Marcela Lagarde (2012), la cual se inscribe en un paradigma teórico-histórico-crítico-cultural del feminismo, se sostiene que las funciones biológicas femeninas definirían si *se es madre* (ámbito privado - domesticidad), mientras que las masculinas determinarían si *se es hombre trabajador* (ámbito público). Y es desde aquí que se comienza a producir una naturalización de los roles que deberían asumir cada uno. Pese a ello, este discurso no deja de ser una construcción social y, por

tanto, constitutiva del imaginario social, su naturalización y reproducción continúa hasta nuestros días.

Es común oír que las personas, particularmente los niños, pregunten acerca de ¿qué es ser varón? ¿qué es ser mujer? ¿qué roles debería asumir cada uno? A partir de lo mencionado anteriormente podríamos dar una respuesta posible a estos interrogantes: las normas, valores o mandatos sociales preestablecidos dependen siempre del contexto cultural en el que está inmerso el individuo y, a partir de allí, éste constituirá y construirá su reglamento de vida. En otras palabras, coincidimos con Lagarde (2012), la construcción de la identidad, objetividad, subjetividad, entre otros aspectos de la persona, se construyen desde la infancia.

El Lic. Eduardo Ortolanis sostiene que *“el rol tiene la función de separar lo que somos (identidad) de lo que representamos (rol). Las funciones o papeles esperados son construidos desde marcos que, claramente, tienen un trasfondo que se basa en una cultura patriarcal y heteronormativa, con un componente fuertemente prescriptivo”* (Ortolanis E. 2017, pág. 110).

A partir de los aportes de Ortolanis, se reflexiona y considera que las significaciones o atributos fundados en el par sexo-género denotan cómo influyen las desigualdades y opresiones que sufren las mujeres, las cuales son producto del patriarcado asociado fuertemente al capitalismo. Lo que se quiere expresar es que todos los sujetos estamos inmersos en una sociedad y en un sistema que produce y reproduce relaciones sociales de género cuyo producto es una distribución de poder que se caracteriza por ser profundamente asimétrica y desigual.

Es propicio traer a colación las nociones de patriarcado y capitalismo. El primer término es entendido como una construcción histórica y social que implica un modo de organización social fundado sobre la diferencia sexual (atributo central) y se propaga mediante pautas culturales de socialización que posicionan al hombre como un ser superior, lo cual genera que la mujer quede relegada a una labor secundaria que la mantiene en la marginalidad (Vacca L. y Coppolecchia F. 2012, pág. 61).

Por otro lado, el capitalismo se constituye en un complejo sistema económico de producción que se funda por medio del trabajo. Sus principios básicos promueven la propiedad privada de los medios de producción y el libre

mercado, procurando de este modo, la acumulación y beneficios meramente económicos. Es por esto que la reproducción de la fuerza de trabajo es clave para alcanzar no sólo sus objetivos, sino también la sustentabilidad. Tomando aportes de Iris Young (1992), este sistema económico se afianza a partir de la división sexual del trabajo o por género y adquiere características específicas: las personas son ubicadas en determinada posición de acuerdo a su sexo y género (hombres - mujeres), tal como impone el patriarcado. De modo tal que el trabajo de la mujer se marginaliza y se otorga a los hombres determinados privilegios y estatus.

1.2 División sexual del trabajo: obstáculo para la reproducción cotidiana de la existencia.

Ante un mundo social que se rige de acuerdo a normas de convivencia patriarcales y capitalistas, la división sexual del trabajo y la socialización del género se suman a este entramado de asimetrías y pueden entenderse como dos pilares fundamentales que sostienen y permiten la existencia de esa sociedad.

Históricamente han existido dos esferas sociales bien diferenciadas: el mundo de la producción y el trabajo y el mundo de la casa y la familia. Es decir, una esfera pública y una privada. Teniendo en cuenta los géneros patriarcales, la primera se correspondería con el lugar dónde se desarrollan los hombres, mientras que la segunda es considerada como aquel lugar privilegiado de las mujeres: un lugar de intimidad, sentimiento y cuidado donde la mujer se desenvuelve por instinto. Sin embargo, lo expuesto se corresponde con un ámbito de conflictos y sometimientos sutilmente decididos y definidos desde un espacio de poder masculinizado.

Elizabeth Jelin sostiene que “esta diferenciación marca ritmos cotidianos, espacios y tiempos que se expresan en el ‘salir a trabajar’ y en el ámbito doméstico. Desde la modernidad, el hombre sería el responsable del mantenimiento económico, mientras que la mujer se constituirá en la principal responsable de las tareas ‘reproductivas’: tiene a su cargo la reproducción biológica, realización de tareas domésticas, cuidado y socialización temprana de niños, niñas, adolescentes y, si participa

del mercado de trabajo lo hace en emprendimientos familiares”

(Jelin E. 2000, pág. 33:34).

A esto se añade que las divisiones, diferenciaciones y asignación de funciones, actividades, roles y tareas son producto de la primacía de la cultura patriarcal y generan relaciones sociales asimétricas y una distribución desigual del poder en función del género.

Al referirnos particularmente a las mujeres se estima que, pese a los avances en materia de derechos, lo cual deviene de luchas históricas frente a las restricciones, discriminaciones y vulneraciones que vivenciaron - vivencian diariamente, el desarraigo histórico del mercado laboral perdura dado que sus capacidades y potencialidades productivas son devaluadas por el sistema capitalista, quien las utiliza como fuerza laboral secundaria o ni siquiera las tiene en cuenta.

Se considera que las mujeres que se encuentran desempleadas o desempeñándose en un marco de precariedad, informalidad o independencia viven en un contexto de exclusión que se describe en función de dos dimensiones: la primera remite a la económica, la cual puede concebirse como la imposibilidad de generar ingresos monetarios (o si los perciben, son insuficientes), cuyo principal efecto es el impedimento para reproducir su vida cotidiana; y la segunda dimensión es la personal: con ella se hace referencia a que se produce *“una erosión o desgaste de virtudes, potencialidades y capacidades que poseen las personas”* (Briones Bravo R. 2008).

A partir de lo citado, resulta fundamental exponer que la división sexual del trabajo, junto al desempleo y la precarización laboral también están íntimamente ligados a la concepción de pobreza. Esta categoría es un fenómeno multidimensional y multicausal que está asociada a limitaciones o carencias de determinados bienes y servicios que se consideran como indispensables. Se puede mencionar: escasez de ingresos, desempleo, falta de cobertura de seguridad social y, principalmente, la disminución de la participación ciudadana en múltiples formas.

Alicia Ziccardi propone que *“la pobreza es un proceso complejo de escasez de recursos económicos, sociales, culturales,*

institucionales y políticos que afecta a los sectores populares [...] Expresa la imposibilidad de que miles de ciudadanos puedan hacer efectivo el ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales” (Ziccardi A. 2008, pág. 11).

En términos generales, la noción de “pobreza” hace alusión a la ausencia (o carencia) de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal de un individuo, grupo o comunidad, como así también refiere a una insuficiencia de herramientas necesarias para abandonar aquella posición.

Desde lo planteado, se evidencia que existe una vinculación entre la división sexual del trabajo y la pobreza dado que, entre otros aspectos, la primera se constituye en uno de los elementos generadores de la segunda. Las mujeres, inmersas en un sistema capitalista y patriarcal, tienen menos oportunidades laborales, por tanto, menores posibilidades de acceder a bienes y servicios básicos para la plena reproducción de su vida cotidiana. A esto se suma la asignación y cumplimiento de roles (sesgados al ámbito privado-doméstico), lo cual restringe aún más el acceso a un empleo formal, incluso las posibilidades de capacitarse para desempeñarse en ese mundo también se achican.

La imposibilidad y las diversas restricciones que vivencian las mujeres para acceder al mercado laboral formal no implica solamente *no poseer trabajo*, sino que esa situación involucra una amplia variedad de aspectos y factores que la componen y atraviesan. Ya se mencionó que produce efectos desde una dimensión material-estructural: insuficiencia de ingresos, dificultades para acceder a bienes, servicios y satisfactores que permitan suplir necesidades básicas (individuales y materiales), imposibilidad de acceder a una cobertura de salud y a transferencias formales (jubilaciones), etc. Ahora bien, la dimensión personal o simbólica también sufre consecuencias: se reducen las relaciones sociales, hay frustraciones, irrupción de proyecciones futuras, imposibilidad de ampliar el capital cultural en términos de adquisición de competencias, habilidades, saberes y conocimientos que habiliten la inserción para determinado ámbito laboral, exclusión social, discriminaciones que afectan la identidad, sus procesos de autonomía, emancipación, empoderamiento y, principalmente, se produce una vulneración a un derecho humano fundamental: el trabajo.

En este sentido, es pertinente exponer la importancia de nuestra profesión. Se entiende al Trabajo Social como garante de derechos y reivindicaciones frente a un sistema y un Estado que no sólo los vulnera, sino además restringe su acceso. Por tanto, es importante interpelar nuestras prácticas, trabajar en la interdisciplina, construir alianzas y estrategias para no permitir la vulneración de derechos y si garantizarlos.

El trabajador social interviene en los procesos específicos de encuentro de los sectores subalternos con los objetos de su necesidad, necesidad que no es solamente de orden material (Aquín N. 2004). Esto significa que el Trabajo Social no modifica necesidades, sino que, por el contrario, actúa como un puente que facilite el encuentro entre sujetos-satisfactores para que éstos puedan resolver sus necesidades materiales y simbólicas.

Lo mencionado hasta aquí es lo que atraviesa cotidianamente el grupo de mujeres que se constituyen en nuestras sujetas de intervención: desempleadas, en su mayoría, y otras que se desempeñaron en la informalidad y de manera independiente. Son mujeres que, para intentar modificar su situación actual y satisfacer necesidades materiales y simbólicas, se dirigieron a la Cooperativa de Trabajo San Jorge para participar de los Cursos de Oficio que provienen del Programa Córdoba Me Capacita, programa al que adhirió y también ejecutó la institución.

Teniendo en cuenta lo expresado, se analizarán a las sujetas de intervención no tanto como carentes y excluidas, sino principalmente como sujetas de derechos, activas y protagonistas de su propia vida. Desde esta perspectiva, se apuntará al reconocimiento, activación, reactivación de habilidades, potencialidades, saberes y adquisición-profundización de competencias para insertarse o reinsertarse en determinado mercado laboral formal, todo ello percibido como la generación de estrategias individuales y familiares/colectivas que implementaron para modificar o transformar su situación actual (ver desarrollo en capítulo III).

1.3 Una cuestión de derechos humanos: los derechos que no se cumplen.

¿Qué entendemos por derechos humanos? Antes de responder, es importante destacar que los derechos humanos no siempre han sido reconocidos

como tales en la historia, sino que se fueron construyendo a lo largo del tiempo a través de diversas luchas que la humanidad ha llevado a cabo en diversas épocas y contextos.

La organización de las Naciones Unidas define a los Derechos Humanos como “*derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna*” (Naciones Unidas. Derechos Humanos en www.un.org consultado el día 30 de marzo del año 2022).

Se añade que son “universales” (se deben reconocer a todos los seres humanos), “prioritarios” (tienen que ser protegidos de una forma prioritaria), “innegociables” (ninguna sociedad debe negar la protección de estos derechos a sus miembros) e “inalienables” (no pueden transferirse).

Para fundamentar lo expuesto, es pertinente reformular el interrogante ya planteado y repreguntarse: ¿por qué deberíamos tener en cuenta la noción de derechos humanos para hablar de la precarización y restricciones que sufren las mujeres para acceder al mercado laboral formal?

Las mujeres que son víctimas del sistema capitalista y patriarcal, atraviesan un proceso fuertemente signado por la vulnerabilidad social, la cual es definida por Robert Castel como “*aspectos de precariedad laboral, económica, educacional que se amalgaman y potencian entre sí en un complejo proceso que da como resultado una situación de inseguridad para la persona*” (Castel R. 1991).

Tal como se expuso, se estima que la problemática social que se abordó refleja una profunda vulneración a un derecho humano fundamental: *el trabajo*. Desde la generalidad, esta noción puede ser definida como aquella actividad propiamente humana en la que se ponen en juego nuestras facultades físicas, psíquicas, cognitivas, morales e intelectuales, cuyo fin radica en ofrecer la fuerza de trabajo o productiva al mercado para la obtención de bienes, servicios y/o

recursos (monetarios principalmente) necesarios para la satisfacción de algún tipo de necesidad, sea individual o colectiva. El término implica mucho más que lo mencionado: se constituye, además, en el elemento central de igualdad social y de la inclusión; involucra la autoestima, la realización personal, la autonomía, la emancipación y, principalmente, la posibilidad de participación en la sociedad.

En este sentido, se hace alusión a dos tipos de trabajo socialmente reconocidos. Briones Bravo (2008) sostiene que existe el trabajo formal e informal. El primero corresponde con aquel que es formalizado a partir de un contrato entre el empleador y empleado, es reconocido por el Estado y, por tanto, el empleado puede gozar de la protección y beneficios que la ley establece en materia laboral (derechos laborales). El segundo, se encuentra al margen de la ley, la remuneración es menor a lo establecido por las leyes, el empleado no goza de beneficios ni protecciones que otorga el Estado y se caracteriza, particularmente, por la precariedad, inseguridad, la inestabilidad e insalubridad laboral (Bravo B. 2008)

En nuestro país se han incorporado a la Constitución Nacional, con jerarquía superior a las leyes, diversos Tratados Internacionales¹, sentaron las bases de derechos humanos básicos y elementales que tienen las personas (siendo consideradas éstas como sujetos de derecho) con el fin de que cada Estado los aplique en sus respectivos países a partir de la implementación de leyes o normas jurídicas que ordenan la vida en sociedad.

Si se toma a la Constitución Provincial de la ciudad de Córdoba, el artículo 19 propone una serie de derechos básicos, los cuales se enmarcan dentro de lo que la provincia denomina *derechos enumerados*. Algunos de estos son: derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral, a la libertad personal, a la igualdad, a la identidad, a trabajar, a no ser discriminados, a la protección, a una alimentación, vestimenta y vivienda adecuada, a la seguridad social y al desarrollo humano económico y social sostenible.

¹ Algunos de los Tratados internacionales son: la Declaración Americana de los Derechos y los Deberes del Hombre, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su protocolo facultativo, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Información Legislativa, 2020).

El artículo 23 postula que todas las personas de la provincia tienen derecho *“a la libre elección de su trabajo y a condiciones laborales equitativas, dignas, seguras, salubres y morales, a una retribución justa, a igual remuneración por igual tarea y a un salario mínimo, vital y móvil, a la capacitación, al bienestar y al mejoramiento económico”*, entre otros (Convención Constituyente de la Provincia de Córdoba. Art 23, 2022)

Por su parte, el artículo 54 expone que *“el trabajo es un derecho y un deber fundado en el principio de la solidaridad social. Es una actividad y constituye un medio para jerarquizar los valores espirituales y materiales de la persona y de la comunidad; es fundamento de la prosperidad general. El Estado está obligado a promover la ocupación plena y productiva de los habitantes de la Provincia”*. (Convención Constituyente de la Provincia de Córdoba. Art 54).

La Constitución de la provincia de Córdoba sostiene, en términos generales, que el Estado es quien debe garantizar el acceso al mercado laboral de todas las personas a través de políticas o programas y velar porque éstas sean inclusivas. Sin embargo, la inserción formal no depende sólo de tal organismo ni de las condiciones que atraviesa el mercado (vinculadas al contexto económico, político y social actual) aunque en ocasiones se constituyen en condicionantes que habilitan o no el acceso mundo laboral; sino además de las competencias laborales, técnicas y profesionales, habilidades, saberes y conocimientos que tengan o no los seres humanos para tal o cual trabajo, las cuales muchas veces no son innatas, sino que se adquieren a partir del acceso a diversas formaciones o capacitaciones.

Es por ello que las políticas sociales, laborales y públicas, las cuales se enmarcan como intervenciones del Estado en tanto condicionan las prácticas de las personas y organizan la sociedad, se constituyen en elementos fundamentales y son determinantes para que el acceso al trabajo formal se haga efectivo. Pero ¿todas las personas podemos realizar cualquier trabajo? Se infiere que no. Es por ello que las políticas (laborales) serían realmente efectivas en tanto y en cuanto estén orientadas, además, al ofrecimiento de formaciones y capacitaciones correspondientes a los fines de adquirir nuevos conocimientos o ampliar los aprehendidos, los cuales, en muchos casos, generan que las oportunidades laborales

sean mayores, cuyo crecimiento es proporcional a las posibilidades de inserción, aunque ello no garantiza el pleno acceso.

1.4 Políticas públicas, programas estatales, provinciales y municipales: capacitación laboral y ¿empleabilidad?

Para comenzar a desarrollar el marco normativo que atraviesa a la problemática, resulta importante tomar los aportes de Guillermo O'Donnell para definir qué se concibe por Estado. El autor lo define como *"un conjunto de instituciones y de relaciones sociales que normalmente penetra y controla el territorio. Es decir, el Estado ejerce su soberanía, su potestad para regular y dominar el territorio y está compuesto por: ciudadanos, normas y se caracteriza también por la coacción, que es el uso de la fuerza para hacer cumplir esas normas"* (O'Donnell G. 1993, pág. 149:150).

En otras palabras, es el encargado de garantizar la protección social a todos los habitantes de la sociedad, el acceso pleno a derechos humanos, de producir el bienestar a la sociedad toda y responsabilizarse por adoptar las medidas necesarias para lograr el ejercicio real y efectivo de éstos a partir de la elaboración y aplicación de normas, leyes y políticas públicas orientadas a subsanar las diversas problemáticas y demandas de la población.

Claudia Danani sostiene que las políticas sociales y públicas *"refieren a aquellas intervenciones sociales del Estado que producen y moldean directamente las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales [...] objetivan esta acción en mecanismos que operan especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso"* (Danani C. 2009, pág. 32).

Por su parte, Cortés y Marshall (1993) entienden a la política social como un mecanismo que regula la fuerza de trabajo y las situaciones de conflicto/descontento, regulación que se extiende a las instituciones públicas y privadas. En el mismo sentido, Claus Offe (1990) aporta que la política social, vinculada a la aparición del capitalismo, implicó una nueva manera de regular la vida de los obreros y las transformaciones que sufren cuando ocurre la transición de obreros pasivos a obreros activos.

Tales políticas no sólo se corresponden con leyes promulgadas, sino que muchas veces se inscriben y materializan en planes y programas estatales, los cuales son entendidos como *“una intervención pública directa sobre una realidad social que se lleva a cabo en conjunto con otros programas (y otros instrumentos de política), para implementar una política”* (Winchester L. 2011).

Haciendo especial hincapié en las políticas laborales, O'Donnell G. (1993) sostiene, que éstas además de regular las relaciones entre empleadores y empleados y las lógicas de mercado, consideran entre sus acciones la implementación de programas orientados a mejorar la empleabilidad de las personas ocupadas o para favorecer la inserción al mundo laboral de aquellas personas que se encuentran por fuera de él. *“El objetivo principal de ellos es dotar a los sujetos de nuevos conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñarse laboralmente.”* (O'Donnell G. 1993)

En este sentido, se considera que los programas orientados a la formación profesional y técnica son fundamentales en la medida que, por un lado, aporten sustantivamente al proceso de expansión de oportunidades y, por otro lado, sean percibidos como respuestas a la diversidad de manifestaciones de la inequidad, pobreza y exclusión social.

A partir de lo mencionado, se expondrán programas nacionales, provinciales y municipales destinados a la formación profesional y al fortalecimiento y activación/reactivación de competencias y habilidades individuales a los fines de promover la inserción o reinserción al mercado laboral formal de mujeres que se encuentran inmersas en contextos turbulentos y sectores vulnerables, que se desempeñan en la informalidad, mientras que otras no cuentan con posibilidad alguna de inserción.

A nivel nacional, desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se han implementado diversos programas orientados a la capacitación laboral, entre los que se destacan:

- **PROGRAMA DE EMPLEO INDEPENDIENTE (PEI):** creado en el año 2014. Brinda apoyo, orientación y medios para desarrollar emprendimientos y acompaña a los emprendedores en todo lo que necesitan para ser sus propios jefes y llevar adelante sus negocios.

Está dirigido a trabajadores desocupados que participan en programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como a personas que están interesadas en capacitarse, se capacitaron y trabajadores independientes (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2021).

- **PROGRAMA FORMACIÓN PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO (FORGEN):** creado en el año 2018, impulsado por el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, específicamente, por la Dirección de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo. Busca ampliar y diversificar la oferta de formación mediante cursos de capacitación con el objetivo de mejorar la inserción laboral de mujeres a los fines de disminuir los efectos de la segregación horizontal que agrupa a las mujeres en ocupaciones feminizadas. Las capacitaciones también están orientadas a apoyar emprendimientos individuales o colectivos. (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2021)
- **PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO:** creado en el año 2020. Busca mejorar la empleabilidad y la generación de empleos a través de la terminalidad educativa, la formación laboral y certificación de competencias con el fin de promover la inclusión social plena de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Ofrece la posibilidad de acceder a la realización de cursos de capacitación a todas las personas de forma gratuita a los fines de lograr la inserción laboral en el mercado formal y enriquecer capacidades, competencias y habilidades (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2021).
- **PROGRAMA PRODUCIR:** creado en el año 2020 e impulsado por el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. Está destinado a organizaciones sociales de la sociedad civil con personería jurídica y a organizaciones sociales con base territorial, sin personería jurídica, que desarrollen unidades económicas o proyectos productivos en los que participen mujeres y LGBTIQ+ que atraviesan o hayan atravesado situaciones de violencia de género. Se

apunta, principalmente, a la independencia económica de tales sujetos (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2021).

A nivel provincial, desde el Ministerio de Promoción de Empleo y de la Economía Familiar, se han implementado otros programas destinados al mismo fin que los programas anteriores:

- **PROGRAMA POR MI:** creado en el año 2016 e impulsado por la Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo. Está destinado a mujeres cordobesas desempleadas que tengan 25 años cumplidos y hasta edad jubilatoria, y a mujeres menores de 25 años con hijas/os a los fines de poder acceder a prácticas laborales que les permitan capacitarse y lograr experiencia para enfrentarse al mercado laboral formal en el futuro (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2021).
- **PROGRAMA CÓRDOBA ME CAPACITA:** consiste en brindar cursos de oficios gratuitos con certificación oficial para todas las personas mayores de 16 años, sin importar su nivel de estudios ni su condición laboral. Tales cursos están orientados a la formación en determinados rubros tales como: construcción, energía eléctrica, informática, economía familiar y social, gastronomía (pastelería y panadería), turismo y hotelería, agropecuario, cuidado de personas, maquillaje, peluquería, entre otras tantas propuestas. Su propósito es fomentar nuevos escenarios de formación y contribuir al incremento de igualdad de oportunidades en el acceso al mundo laboral y productivo, además de potenciar capacidades socios laborales y promover las posibilidades de autoempleo (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2021).
- **PROGRAMA FORMACIÓN EN OFICIOS:** impulsado e implementado por la Universidad Nacional de Córdoba. Está destinado a hombres y mujeres mayores de 18 años que sepan leer y escribir.
Busca implementar políticas activas de educación gratuita, inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo capacitaciones para aportar a trayectorias profesionales que mejoren las condiciones de

empleabilidad (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2021).

Algunos de los cursos de oficio que se destacan son: programación web, albañilería, construcción, gasista, herrería, carpintería, jardinería, gastronomía, gestión comercial, entre otros.

La realización y finalización de cada uno de los programas mencionados implica la obtención de una Certificación de Competencias Laborales, las cuales pueden entenderse como conocimientos y habilidades necesarios que se requieren para un oficio o para realizar un trabajo determinado.

Tal certificado tiene validez nacional, en tanto es otorgado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Esto no es un dato menor, ya que su obtención no sólo implica un crecimiento personal, socioeducativo y laboral, sino además una apertura del abanico de oportunidades en el mercado. Por lo cual, resulta beneficioso tanto para el futuro empleado como para el empleador (porque contrataría a una persona con conocimientos específicos).

En este sentido, resulta importante retomar la idea de que existe un espacio público político-estatal en el que se definen las leyes, normas y programas que regulan a la sociedad y que habilitan o restringen el acceso a derechos humanos básicos. Ahora bien, para el ejercicio real de tales normativas, se requiere de un espacio público comunitario, es decir, instituciones que permitan su ejecución: mutuales, cooperativas barriales, centros vecinales, centros de día, espacios culturales, entre tantas otras.

La relevancia de las instituciones comunitarias radica en que, a partir de diversas estrategias y acciones, se constituyen en mediadoras, facilitadoras o “puentes” que permiten el encuentro de los sujetos con diversos satisfactores a los fines de subsanar necesidades materiales y simbólicas. Desde ellas, además de resolver necesidades urgentes, también se apunta a la promoción de la participación plena y activa de los sujetos como protagonistas de su propia vida y realizan acompañamientos en los procesos de enseñanza-aprendizaje que brindan. En definitiva, las instituciones comunitarias son funcionales en la medida que permiten la adquisición de saberes y fortalecimiento de competencias para que las personas

que recurren a ellas (y participen de alguno de los programas mencionados) puedan desarrollarse en el mundo laboral.

CAPÍTULO II

ESCENARIO DE INTERVENCIÓN:
SIN ORGANIZACIÓN POPULAR NO
HAY JUSTICIA SOCIAL.

2.1 Los Inicios: Mutual Carlos Múgica.

La Cooperativa de Trabajo San Jorge es el escenario institucional en el cual se desarrolló la práctica de intervención pre profesional. Tal institución pertenece a la asociación Mutual Carlos Múgica, la cual se constituye en una institución sin fines de lucro fundada, cuya fundación data del 15 de noviembre 1987. Posee su sede social en el Barrio Güemes de la ciudad de Córdoba Capital. Los principales objetivos se centran en construir el desarrollo de prácticas autogestionarias, en el marco de los derechos humano de los sectores populares, como una forma de aportar a la profundización y consolidación de una sociedad más justa y democrática (tesis Con los Pies en las Maquinas 2019).

Dicha asociación comienza a formar parte de la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (CTEP). Sin embargo, desde el año 2019, esta última organización adquirió una nueva denominación: Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP).

La UTEP se caracteriza por ser una organización gremial independiente de todos los partidos políticos y es un ente representativo de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular y sus familias. En este sentido, se entiende a la dicha economía como *“los procesos inmersos en la cultura popular basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido”* (Grabois J. y Pérsico E. 2015, pág. 330). En otras palabras, trasciende la frontera de la mera obtención de ganancias materiales; intenta asegurar la reproducción de la vida cotidiana. Los sujetos de la economía popular se organizan a partir de su propia fuerza de trabajo (realizan actividades autogestivas), la cual es considerada por ellos mismos como precarizada, informal, autónoma, de subsistencia, pero de ningún modo improductiva.

La UTEP se constituye, entonces, en un dispositivo de lucha reivindicativa en términos de restitución de derechos laborales y sociales que nos ha arrebatado el neoliberalismo y que aún no se han podido recuperar en su totalidad.

Dentro de esta organización se encuentra, entre tantos otros, el Movimiento Carlos Múgica, “cuyo proyecto organizacional comienza a gestarse en el año 1987

por un grupo de estudiantes universitarios y militantes con el objetivo de prestar servicios a los sectores populares de la provincia de Córdoba” (Galán M. 2018).

No es casualidad que su surgimiento haya sido en un contexto considerado turbulento. Se intentará dilucidar el por qué.

Remontando al período neoliberal en Argentina, se observó que las situaciones de crisis no cesaban, tampoco daban tregua. Los conflictos y malestares iban en aumento, a lo que se sumaba la incapacidad e incompetencia del Estado para resolver cuestiones que requerían respuestas inmediatas y la pérdida de credibilidad de vastos sectores de la sociedad. Ésta se preparaba para lo que se avecinaba: una gran crisis económica, social, cultural y política. Estela Grassi sostiene (2012) “[...] *la crisis constituyó un hito en la decadencia social Argentina, produjo un aumento de la pobreza, desocupación, desigualdad y, principalmente, limitaciones en cuanto a acceso al trabajo*”.

Dada la crisis, el Movimiento buscó, a partir de la organización popular y la movilización de la clase trabajadora, hacer frente a ese modelo vigente y a las consecuencias de ello: desregulación y apertura de los mercados, precarización laboral y desocupación, reducción de intervenciones estatales, penalización de la movilización social, agudización de la pobreza, inequidad, segregación, etc. A partir de ello, es importante destacar la centralidad que cobraron las organizaciones sociales que se organizaron para enfrentar diversas problemáticas.

En función de lo expuesto, el Movimiento Carlos Múgica “*es una organización que agrupó a otras de índole comunitaria, las cuales luchan y se movilizan por el acceso pleno al trabajo, la tierra, la vivienda, la salud, alimentación, por una patria justa, libre y soberana*” (Galán M. 2018). También, apunta a favorecer el desarrollo comunitario desde una perspectiva socio educativa, a la consolidación de la identidad de los actores sociales y al acceso y goce de sus derechos de ciudadanía a partir de la negociación y gestión de los recursos plasmados en políticas públicas.

La misión del Movimiento es construir una democracia participativa con justicia social:

Marco Galán (2018), quien es el titular de la Mutual Carlos Múgica, afirma que *“este espacio debe permitir alcanzar las tres T: trabajo digno para las excluidas del mercado laboral, tierra para las campesinas y pueblos originarios, vivienda para las familias sin techo. Además, se apunta a la integración urbana para todos los barrios populares, erradicación de la discriminación, de la violencia contra la mujer y de las nuevas formas de esclavitud, fomentar la libertad de expresión, la comunicación democrática, etc.”*.

En un trabajo de investigación realizado por Canelo Débora y Medina Luis (2020), se mencionan diversas actividades que la mutual lleva a cabo y se vinculan con:

- **Hábitat Social:** se desarrollan tareas de asesoramiento y acompañamiento técnico a familias y organizaciones sociales de la provincia de Córdoba en función de permitir el acceso al derecho al hábitat (tierras y/o viviendas).
- **Comunicación Comunitaria:** en el año 1989 se creó colectivamente un medio de comunicación denominado “Radio Comunitaria La Ranchada”. Favoreció la difusión de acciones, problemáticas y perspectivas de los habitantes de sectores populares de Córdoba.
- **Centro de Formación Profesional Carlos Múgica:** se inauguró en el año 2012. A partir de tal espacio se dictan cursos de formación laboral, cuya realización y finalización implica la obtención de un certificado oficial. En este sentido, se han establecido convenios con la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo de la provincia de Córdoba, con el Ministerio de Educación de la provincia y con la Gerencia de Empleo, organismos dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Esto a los fines de incrementar instancias de inserción para jóvenes, intentando combatir la exclusión social y la falta de oportunidades para sujetos de sectores populares atravesados por la pobreza y la estigmatización de sus identidades.

- **Centro de Innovación Textil Overola:** compuesto por aulas-taller, cuyas características edilicias se asemejan a fábricas textiles. Cuentan con máquinas industriales y diferentes herramientas destinadas a la confección de productos textiles (barbijos, cartucheras, mochilas, etc.).
- **Economía Social - Red de Consumo Popular Carlos Múgica:** a partir de este espacio se promueven experiencias de consumo responsable. Además, se propicia el encuentro entre productores y consumidores, apuntando a eliminar la intermediación especulativa.

2.2. Cooperativa de Trabajo San Jorge.

Con acento en el escenario de intervención, la Cooperativa de Trabajo San Jorge se encuentra ubicada en la calle Rocamora al 2.900 (Barrio San Jorge - situado al norte de la ciudad de Córdoba), deslindando con los barrios Villa Esquiú, Yofre, Patricios y General Belgrano.

Se autodefine como una organización no gubernamental, es decir, no depende del Estado, sino de los lineamientos que propone la Mutual Carlos Múgica, quien además es la personería jurídica que le facilita y permite el acceso a políticas públicas y programas estatales. Pese a ello, se autogobierna, lo que significa que determina sus propias lógicas y mecanismos de funcionamiento a través de estatutos y reglamentaciones internas. Se sustenta económicamente a partir del pago de una cuota mensual de socios y socias de la Cooperativa, de aportes voluntarios, mientras que otros recursos monetarios provienen de ventas de productos artesanales (gastronómicos y carpintería).

La Cooperativa surge en el año 2013 a partir de la iniciativa de un grupo de vecinos del Barrio San Jorge, quienes se unieron para dar respuestas a problemáticas que interpelaban y obstaculizaban la reproducción cotidiana de la existencia de las familias que residían en el barrio, particularmente, de aquellos problemas derivados de la falta de acceso al trabajo.

La Lic. Dolores Verón sostiene que las instituciones son “*espacios que se constituyen en escenarios donde los sujetos implementan actividades de intercambio en función de una planificación con determinadas metas*” (Verón D y Schvarstein. 2005). Resulta necesario definir lo qué es una institución, ya que las

mismas encuentran su sentido en el campo social. Por un lado, en los intereses de la sociedad y, por otro, en los valores, ideales y normas legitimadas que le sirven de fundamento.

Por su parte, Lucia Garay entiende a las instituciones como un conjunto de formas y estructuras sociales, también de configuraciones de ideas, valores y significaciones instituidas que, con diferentes grados de formalización, se expresan en leyes, normas, pautas y códigos que no necesariamente deben estar escritos. Desde esta perspectiva, las instituciones son lógicas que regulan una actividad humana (Garay L. 2006).

Toda institución, cualquiera sea su especificidad, cuenta con un “proyecto organizacional”. Aldo Schlemenson propone tal dimensión afirmando que *“toda organización debe contar con un proyecto y para que éste se transforme en plan de acción debe contar con objetivos, metas, programas, estrategias, tácticas y técnicas”* (Schlemenson A. 1988:39).

En tal sentido, la misión, alcance y las líneas de acción que propone la Cooperativa San Jorge se materializan en intervenciones orientadas a la revalorización y reivindicación de la economía popular, a la promoción de derechos laborales, sociales y políticos de los habitantes del barrio y de quienes acuden a la Cooperativa, a la comunicación comunitaria y visibilización de problemáticas, etc. Todo esto a partir de la planificación de estrategias socio-comunitarias, educativas, culturales y de producción en pos de que los sujetos puedan devenir autónomos, fortalecer y ampliar su capital cultural, insertarse en el mercado laboral formal, entre otros. En otras palabras, desde la institución se le proporciona acompañamiento al sujeto, que se traduce en una red de contención y, además, se le otorga una serie de recursos y servicios destinados a la satisfacción de necesidades y en pos de lograr la emancipación ciudadana.

Tal como advierte Schlemenson (1988), las organizaciones deben tener objetivos generales y específicos, claros y precisos, concretos, viables y evaluables. El planteamiento de ellos hace referencia a metas o propósitos que se pretenden alcanzar y son fundamentales, ya que son estos los que guían acciones/estrategias de todas las organizaciones:

Dicho esto, se exponen a continuación los objetivos generales y específicos construidos por la cooperativa:

Objetivos generales para la Cooperativa San Jorge:

- Promover la reinserción social y laboral del sujeto, acompañándolo en la búsqueda de un trabajo que le permita asegurar su subsistencia.
- Brindar herramientas que le permitan al sujeto posicionarse mejor en el mundo laboral, a través de la realización de talleres de capacitación y formación.
- Garantizar y proteger el acceso de niños, niñas y adolescentes a un aprendizaje continuo en pos de fortalecer su desarrollo intelectual.

Objetivos específicos para la Cooperativa San Jorge:

- Brindar talleres y cursos de capacitación y formación para fortalecer competencias laborales del sujeto.
- Proponer actividades recreativas, lúdicas, culturales, educativas y deportivas.
- Brindar asistencia básica en alimentación y vestimenta.
- Brindar contención afectiva y espiritual al sujeto a partir de la generación de espacios de diálogo y escucha activa.

En referencia a la población destinataria del accionar e intervenciones de la Cooperativa San Jorge, se concluye que son las familias (en algunos casos, todos sus integrantes) que residen en el Barrio San Jorge, también vecinos de barrios aledaños y personas individuales (mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes). En este sentido, tales sujetos acceden a diversos servicios que brinda la institución: merienda o cena, vestimenta, espacio psicopedagógico y de escucha, talleres educativos, culturales, de formación/capacitación y gestión de recursos varios a partir de la vinculación con otras instituciones (como Fundación Banco de Alimentos) y de la adherencia de la Cooperativa a diferentes programas estatales (como el Programa Infancias Cuidadas, Tarjeta Activa, Programa Socioeducativo Atención Permanente a la Niñez y a la Familia, Punto Cultura, Programa Córdoba Me Capacita).

Aldo Schlemenson también sostiene que las instituciones poseen una estructura organizativa. Con ella, hace referencia *“al sistema de roles interrelacionados que forman parte del organigrama y la definición de funciones y responsabilidades dentro de una organización”* (Schlemenson A. 1988:46-47). Dicho esto, se hará mención al organigrama del espacio de intervención.

La dirección de la Cooperativa San Jorge está compuesta por un presidente, quien tiene a su cargo la conducción de la institución y la representa ante otros sujetos y/o espacios de la comunidad. También, es el encargado de informar decisiones que se toman dentro del marco institucional, aunque éstas no requieran aprobación previa, de ninguna otra entidad, ya que son tomadas por los profesionales que se desempeñan en la organización.

La Vicedirección, por su parte, acompaña a la Dirección asumiendo responsabilidades en caso de ausencia del presidente de la Cooperativa.

El Área Económica (tesorería) tiene por función gestionar y administrar los recursos que otras instituciones proveen para el buen funcionamiento de la Cooperativa. Tales recursos (materiales y monetarios) son utilizados para el mantenimiento del espacio físico y para la compra de alimentos y otros bienes cuando están en falta. Estos son administrados por la Dirección.

Además de lo mencionado, exponemos que hay dos áreas específicas: la Socio Comunitaria Territorial y el área de Salud Mental. Orientan su accionar al abordaje interdisciplinario de las diferentes problemáticas que atraviesan a los sujetos que asisten a la Cooperativa San Jorge: violencia intrafamiliar, violencia de género, restricciones para acceder al mercado laboral formal, vulneración y exclusión social, entre otras. La primera, compuesta por dos trabajadoras sociales, se encarga de la gestión y cogestión de recursos que proveen determinadas políticas públicas y programas o planes estatales (ver subcapítulo 3.3. Allí se expone un mayor desarrollo de las funciones y actividades específicas que despliega el Área Social); mientras que la segunda, conformada por una psicóloga y una psicopedagoga, dirige sus intervenciones a brindar atención a todo aquel que lo requiera y realizan diagnósticos-evaluaciones de los procesos individuales de los sujetos durante su tránsito por la institución y de aprendizaje (esto último, principalmente en los procesos de los niños, niñas y adolescentes).

Resulta fundamental retomar la idea de *abordaje interdisciplinario de problemáticas sociales*. Con esto se hace referencia a que profesionales provenientes de distintos campos cooperan para dar solución a un problema utilizando teorías y metodologías propias de sus disciplinas. Es decir que la intervención se realizaría a partir de un análisis multirreferencial. Siguiendo a Jacques Ardoino, dicho análisis se refiere a *“una pluralidad de miradas necesarias que permite la comprensión de un objeto dado”* (Ardoino J. 1987).

Es común pensar que el tratamiento de los problemas sociales es tarea exclusiva del trabajador social. Sin embargo, esto no es así. La modificación o transformación de las situaciones no es producto de la acción de un solo actor. Por el contrario, es el resultado del esfuerzo y trabajo organizado de múltiples actores, cada uno con sentidos, intereses e identidades que les son propios (Sánchez D. y Valdéz X. 1990).

“Cada institución está compuesta por individuos que persiguen objetivos comunes, que se agrupan en pos de fines y metas, tienen diversos proyectos institucionales que orientan la tarea y las intervenciones (posibilidades) y, entre otras cosas, son cuerpos compuestos de ideas, valores, normas, creencias y reglas. En la mayoría de ellas, existen limitaciones que imposibilitan que el abordaje profesional no sea sistemático y continuo, pese a ser interdisciplinario. Y justamente esto es lo que ocurre en la Cooperativa San Jorge” (Verón 2005)

En el tránsito por la institución y la posición de externalidad necesaria que es asumida para observar, interpretar y analizar todo lo que acontece en el escenario institucional, se puede dar cuenta que existen dos grandes dificultades y limitaciones para llevar adelante un abordaje pleno y completo de las problemáticas presentes en la Cooperativa.

En primer lugar, se hace referencia al funcionamiento del Área Social y de Salud Mental. En un principio, ambas intervenían de forma focalizada sobre lo urgente y a partir de demandas explícitas-concretas. El abordaje no era sistemático ni continuo. Es decir, tales espacios “se activaban” ante el surgimiento de demandas específicas (violencia de género, por ejemplo), las cuales no podían ser abordadas

por empleados contratados que se desempeñan en la Cooperativa (aclaramos aquí que tales trabajadores se insertaron en la Cooperativa a partir del Programa Potenciar Trabajo).

En segundo lugar, se visualizó la falta de capital humano, es decir, profesionales de otras disciplinas que no sólo podrían intervenir y fortalecer el abordaje de los problemas sociales, sino además aportarían perspectivas, enfoques, análisis y diagnósticos que favorezcan el acceso pleno a derechos, por ejemplo, a la salud. Con esto, se señala la falta de médico clínico, nutricionista, ginecólogo, etc.

Con respecto a las posibilidades, es menester reconocer que para intentar subsanar y/o satisfacer necesidades materiales y simbólicas, la Cooperativa cuenta con el espacio físico y con recursos que responden a los objetivos planteados por la propia institución. *“Si no hubiese venido a la Cooperativa, nunca podría haber aprendido a hacer pan y facturas. Ahí donde dan los cursos de oficios, en la UNC, me queda re lejos, no tengo en que ir y tampoco sabía cómo anotarme”* (entrevista a una participante del taller Auxiliar de Panadería y Pastelería que se brinda en la Cooperativa).

2.3. Área Social: el rol del Trabajo Social.

El Trabajo Social como disciplina, llega a la Cooperativa San Jorge de la mano de la Mutual Carlos Múgica, organización que cuenta con el recurso humano necesario para concretar el nexo entre las políticas públicas y la comunidad. La Mutual ha denominado al Área Social como Equipo Socio Comunitario Territorial y es bajo ese nombre que se ha insertado en la Cooperativa.

Principalmente, las funciones, roles e intervenciones de nuestra profesión dentro de la institución se reducen a la gestión-cogestión de recursos.

Cristina Gonzáles propone que: *“gestionar significa arbitrar los medios para la obtención, recreación o defensa de algún recurso. Representa el conjunto de la intervención del Trabajo Social, puesto que arbitrar medios alude a mediar o intermediar, resolver una situación dada y realizar una multiplicidad de operaciones: tramitar, informar, organizar, derivar, evaluar, etc.”*. (González C. 2001, pág. 5-6).

Mientras que, como continúa exponiendo la autora, “...hablar de cogestión supone el diligenciamiento de recursos económicos, culturales o sociales que se realiza de manera conjunta entre el profesional y los agentes ‘portadores de necesidades’ y en un contexto de intervención en que se movilizan otros procedimientos como la promoción, problematización. En este proceso, no sólo se ponen en juego los recursos institucionales y técnicos de los profesionales, sino también aquellos recursos que son propios de los agentes” (González C. 2001, pág. 5-6).

Para llevar adelante tal función, las trabajadoras sociales realizan otra tarea específica: elaboran informes sociales. A partir de cada situación concreta que se presenta en el espacio cotidiano, los profesionales pueden extraer categorías centrales y el camino para su conocimiento. Es decir, a través de la definición de la realidad específica, lo que se plasma en los informes sociales es el poder de construir estrategias de intervención profesional. Tales informes adquieren sentido a partir de las finalidades que se proponen alcanzar en la intervención sobre las diversas problemáticas (Gallegos D. 2008).

De acuerdo a la particularidad de cada individuo que asiste a la Cooperativa y requiere de la gestión o cogestión de algún tipo de recurso, el equipo social realiza informes referidos, particularmente, a la solicitud de ayuda. Dicho de otro modo, desarrollan lo que se conoce como Informe de Gestión de Recursos o Informe Socioeconómico, cuyo objetivo principal radica en la gestión de recursos de todo tipo: materiales, económicos, servicios públicos, programas estatales, etc. y son realizados con la intención de hacer solicitudes concretas ante demandas específicas de los sujetos. Funcionan, además, como un mecanismo de presión para lograr la cobertura de necesidades.

La gestión y cogestión es importante porque permite, en estos casos, el acceso a bienes o servicios necesarios para satisfacer, en primer lugar, necesidades materiales. Sin embargo, de esto se deriva que es común asociar el rol de nuestra profesión a una *visión ingenieril* que se tiene de ella y es tal la imposición y naturalización de este discurso que genera que muchos de nosotros tendamos a reproducirlo. Pensar el campo profesional del Trabajo Social desde la visión mencionada, significa pensar en que nuestra labor es, por un lado, meramente

administrativa y, por otro, se estima que sólo apuntamos a resolver problemas sociales urgentes vinculados, principalmente, al asistencialismo. La primacía de esta perspectiva nos inhabilita, en muchos ámbitos de actuación, a pensar estrategias de intervención fundadas desde la reflexión y desde teorías más críticas. (González, C. 2001).

Las trabajadoras sociales en la Cooperativa, se encargan también de la inscripción de los sujetos que asisten a diversos programas estatales a los cuales adhiere la institución, entre los cuales se destaca el Programa Córdoba Me Capacita. Éste, además de ejecutarse dentro de la misma institución, proveía los recursos materiales necesarios que se requerían para la realización de cursos de oficio.

Pese a lo mencionado, y entendiendo que cuyas acciones podrían asociarse a funciones “administrativas”, se deduce que tanto las inscripciones a tal programa como la adherencia de la institución a él fueron fundamentales dado que se constituyó en una estrategia de intervención profesional e institucional para subsanar los efectos de una problemática social que se agudizaba aún más y cuyo crecimiento era proporcional al aumento de la pobreza, lo cual implicaba que las necesidades básicas no podían ser satisfechas en su totalidad.

Es por ello que desde el Área Social comenzaron a considerar la necesidad de resignificar sus prácticas e intervenciones para abordar con fuerza una problemática social que no sólo es excluyente, sino, además, impide la plena reproducción de la vida cotidiana. Por tanto, el foco fue puesto en la construcción de espacios cuyos objetivos apuntaron a subsanar las consecuencias del desarraigo, precarización, restricciones y discriminaciones que sufren las mujeres para acceder al mercado laboral formal. Asimismo, al advertir una gran vulneración de un derecho fundamental como lo es el trabajo, insistieron en que sería menester promover y fortalecer el goce y acceso a derechos, reconociendo a las mujeres no sólo como sujetas de derechos, sino, además, como trabajadoras.

Resulta oportuno reconocer/les la importancia que implica la resignificación de prácticas institucionales y la ampliación de la especificidad profesional en el campo social. Se resalta el compromiso de los profesionales en la concreción de los derechos de las trabajadoras, lo cual se ha constituido en una clara línea de acción y prioridad para la agenda institucional. Los agentes institucionales han tenido la

iniciativa, posibilidad, autonomía y capacidad de orientar y redefinir sus intervenciones, las cuales comenzaron a ser planificadas teniendo en cuenta que los sujetos presentan una historia social única estrechamente vinculada al contexto socio-económico y cultural en el que se encuentran inmersos.

Es relevante que el Trabajo Social conozca la realidad social a la que se enfrenta, sobre la cual actúa y la población a la que se encuentra destinada la intervención, mujeres en este caso. *“El conocimiento crítico de la realidad se torna un elemento indispensable para la constitución de una práctica que rompa con el sentido común, que se funde en una perspectiva creativa, autónoma y crítica”* (Fernández Soto S. 2004, pág. 100).

2.4. Programa “Córdoba Me Capacita”.

La Cooperativa San Jorge se constituye en un espacio comunitario que, además de brindar asistencia básica en alimentación y vestimenta, ofrece el acceso y realización de diversos talleres o cursos de oficio, cuya ejecución no sólo deviene de la adhesión de la institución al Programa Córdoba Me Capacita, sino además se realizan dentro de ese mismo escenario.

El programa consiste en brindar cursos de oficios gratuitos y prácticos, y la culminación de los mismos implica que los participantes obtengan una certificación oficial que tiene validez nacional. A él pueden acceder todas las personas mayores de 16 años, sin importar su nivel de estudios ni su condición laboral. Su propósito es fomentar nuevos escenarios de formación y contribuir al incremento de igualdad de oportunidades en el acceso al mundo laboral y productivo, además de potenciar capacidades socio laborales y promover las posibilidades de autoempleo. Los cursos están orientados a la formación profesional en determinados rubros tales como: construcción, energía eléctrica, informática, economía familiar y social, gastronomía (pastelería y panadería), turismo y hotelería, agropecuario, cuidado de personas, maquillaje, peluquería, entre otras tantas propuestas.

Una vez mencionada la misión, líneas de acción y población destinataria del programa, lo que nos interesa, en realidad, es pensar y expresar la importancia que estimamos implica, por un lado, la planificación y creación de ellos y, por otro, lo que significa su acceso para las personas que los realizan.

Queda claro que los cursos de formación sociolaboral apuntan a la adquisición, ampliación, activación y/o reactivación de competencias laborales, técnicas y profesionales. Desde esta perspectiva, estas competencias pueden entenderse como un conjunto de habilidades y destrezas que un sujeto aprehende, utiliza y combina para resolver problemas relativos a su desempeño profesional, para insertarse en el mercado laboral formal con mayor formación o preparación, para desempeñarse como trabajador independiente, para ampliar sus saberes, etc.

La importancia real es que, además de intentar superar las situaciones de desventaja, la asimetría de poder, la división sexual del trabajo a partir de una perspectiva de género, reducir la exclusión de aquellas personas que quedan por fuera del mercado laboral formal, etc.; se pretende, favorecer y fomentar la potencialidad de los sujetos, a mejorar su desempeño y a lograr un reconocimiento social y mayor empleabilidad, todo esto desde una perspectiva de derechos humanos, es decir, tomando al sujeto como un sujeto de derecho.

A partir de lo expuesto, se puso foco particularmente en los cursos de maquillaje y panadería/pastelería. En ambos se contaba con un profesor a cargo, quien era el encargado de organizar las clases, los contenidos y las actividades a realizar. Sin embargo, y pese a que la inscripción a los cursos estaba dirigida a cualquier persona, sin distinción de sexo, destacamos que en ambos las participantes eran únicamente mujeres, lo cual no es un hecho menor ni casual.

Si se toma este último dato y la división sexual de trabajo que ya se analizó, queda reflejado que para las sujetas de intervención sigue imperando y continúan reproduciendo la concepción social que se tiene de la mujer en términos *madre-procreadora* y aún prevalece la perspectiva de que las funciones, roles, actividades, trabajos y oficios que debería realizar la mujer tienen que responder a *lo femenino, lo delicado, lo doméstico* (Annunziata Rossi 2009).

Esto adquiere relación con la identidad de género, la cual es resultado de un proceso de construcción social mediante el cual se adjudican simbólicamente expectativas y valores que cada cultura atribuye a hombres y mujeres.

CAPÍTULO III:

CARACTERIZANDO A LAS SUJETAS
DE NUESTRA INTERVENCIÓN.
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS.

3.1. Reconocimiento y caracterización de las sujetas de intervención.

Patricia Acevedo propone que al campo del Trabajo Social *“ingresan los sujetos que tienen dificultades para reproducir su existencia en los términos establecidos socialmente. Estas dificultades no son solo de orden económico, sino también afectivo, vincular, simbólico”* (Acevedo P. 2011, pág. 5).

Por alguna u otra razón, la profesión trabaja con aquellos sujetos que se encuentran excluidos o que su inclusión es deficiente. Sin embargo, los sujetos sobre los cuales y con los que intervenimos no solo son portadores de necesidades o dificultades, sino que también poseen potencialidades, recursos, capacidades y capitales que ponen en juego para satisfacer esas carencias, relacionándose consigo mismos y con otros. Se alude así a *“actores sociales capaces de ser protagonistas en la modificación de las situaciones”* (Kisnerman N. 2005, pág. 104).

Para identificar y caracterizar a los sujetos de intervención es necesario realizar previamente una lectura teórica profunda para definirlos.

En palabras de Pierre Bourdieu (1987), *“el sujeto no se define solamente por sus condiciones objetivas, es decir, desde la posición social que ocupa dentro del campo social en el que se encuentra inmerso, sino también, por lo que él denomina hábitos, esto es lo social hecho cuerpo, sus disposiciones, representaciones, formas de pensar, sentir y actuar”*.

A partir de tal aporte, se considera que para realizar una caracterización de los sujetos de intervención se tendrán en cuenta no sólo las condiciones objetivas, sino también las subjetivas.

La intervención estuvo dirigida a mujeres adultas que se encuentran en edad productiva. Marisa Perticarari, Julia González y Vanessa Videla (2012) sostienen que el adulto sigue siendo un ser en desarrollo y presenta diversas características psicosociales que responderían a la fase en la que se encuentre. La distinción entre fases es teórica y se establece en función de la tarea evolutiva que enfrenta ese adulto, los logros, las crisis, la edad cronológica, entre otros aspectos. En términos generales, las autoras sostienen que la adultez se encuentra atravesada por tres

etapas diferenciadas: adultez temprana (18 a 30 años), adultez media (30 a 50 años) y adultez tardía (50 a 65 años).

Las características de las sujetas que formaron parte de la intervención se identifican con las particularidades que propone la adultez temprana y media. Por un lado, y según algunos teóricos, la primera indica que la mayoría de los jóvenes-adultos finaliza la escuela y debe tomar decisiones respecto de trabajar o proseguir con su educación. Es decir, ocurre que deben delimitar y definir objetivos a largo plazo durante este período que implica cambios drásticos. En tal fase, los sujetos suelen buscar su realización personal, enfocada principalmente en el ámbito laboral (Erikson E. 2011).

Por otro lado, y tomando la segunda etapa mencionada, *“el individuo puede ver ya como es el curso definitivo de su vida. Por una parte, advierte que no se halla al principio de un camino, que la dirección de su vida ya está encauzada. Por otra, también puede experimentar dramáticamente que no ha encontrado un norte, pero en ambos casos considera que es necesario evaluar hasta dónde ha llegado su existencia, es decir, su proyecto vital”* (Perticarari M.; González J.; Videla V. 2012, pág. 4).

Lo que ocurre entonces es que, ante estas situaciones, se produce el estancamiento y el empobrecimiento personal, por lo que el sujeto pierde su eje.

Pese a las características expuestas, cuyo fin es dar cuenta de aspectos psicosociales del desarrollo humano de las mujeres con las que se interactuó, se considera propicio reconocerlas como actores sociales, sujetas activas protagonistas de su propia vida, como sujetas económicas, políticas, portadoras de una identidad única y específica y, principalmente, como sujetas de derechos. Conforman un grupo humano que sobrevive todos los días a un contexto signado por la vulnerabilidad, la exclusión social y la discriminación, tienen recorridos infinitos y diferentes, como así también lo son sus sentires, historias, trayectorias, experiencias y vivencias cotidianas.

Las mujeres de entre 20 y 50 años de edad que recurrieron a la Cooperativa de Trabajo San Jorge, lo hicieron para satisfacer una multiplicidad de necesidades: primarias y materiales. En primer lugar (alimentación, vestimenta, trabajo digno) y

luego, perciben al espacio comunitario como un lugar de resguardo y contención que podría posibilitar la satisfacción de necesidades simbólicas.

Las destinatarias de la intervención participaban de los cursos de formación y capacitación laboral, lo que permite afirmar que se constituyeron en beneficiarias del Programa Córdoba Me Capacita. Accedieron, particularmente y por elección, a los cursos de maquillaje y panificación (panadería-pastelería) a los fines de adquirir, ampliar, perfeccionar y profundizar sus conocimientos y habilidades en tales rubros para poder insertarse finalmente en el mercado laboral formal, lo cual resultaba una imposibilidad para ellas hasta el momento.

Esto último es importante dado que la problemática que convoca (imposibilidad y restricciones que sufren tales mujeres para acceder al mundo laboral formal), no implica únicamente no tener trabajo y no poder acceder a los beneficios que ello trae consigo (obra social, ingresos económicos para solventar gastos esenciales y mantenimiento del hogar y sus miembros, etc.), sino que es atravesada por múltiples aristas que requieren ser tenidas en cuenta y analizadas: desigualdad, discriminaciones, falta de oportunidades, exclusión social, no cumplimiento de requisitos que exige el mercado por una escasez de competencias que habiliten la inserción en la formalidad, entre otros tantos.

3.2. Escolaridad, redes familiares, trayectorias laborales.

Para relevar la información que será expuesta a continuación se realizó un abordaje cualitativo a partir de la movilización de espacios de conversación con las sujetas de intervención y de entrevistas en profundidad a profesionales que se desempeñan en la Cooperativa San Jorge. En ambos casos, se concretaron entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron llevadas a cabo a partir de diversos objetivos planteados por el equipo de trabajo a los fines de obtener información relevante que enriquezca la posterior intervención. La utilización de dichas técnicas permitió generar una lógica de investigación-acción, es decir que facilitó la generación de estrategias de intervención.

Stephen John Taylor y Robert Bogdan utilizan la expresión *“entrevista en profundidad”* para referirse a un método de investigación cualitativo y la entienden como: *“reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes,*

encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto sus vidas, experiencias o situaciones tal como lo expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad deben seguir el modelo de una conversación entre iguales y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas” (Taylor S. J. y Bogdan R. 1994, pág. 101).

Tales autores, proponen tres tipos diferentes de entrevistas en profundidad, de las cuales hemos empleado sólo dos. En primer lugar, hacen alusión a la entrevista que apunta a indagar sobre la historia de vida de un otro. Los espacios de diálogo con los sujetos de intervención fueron establecidos con tal fin. A partir de la circulación de la palabra, se recolecto sus experiencias, acontecimientos, situaciones más relevantes y las definiciones que los sujetos aplican a tales vivencias. En segundo lugar, los autores mencionan a las entrevistas en profundidad dirigidas al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente. Esta segunda tipología fue la que empleamos con la psicóloga y trabajadora social que desempeñan su labor en la institución. Con ellas fue posible profundizar respecto de lo no dicho por las mujeres, además de permitírnos el acceso a fichas personales.

Se esclareció que las 20 mujeres participantes de los Cursos de Oficio de maquillaje y panificación son oriundas de la ciudad de Córdoba y en su mayoría residen en el Barrio San Jorge, mientras que otras lo hacen en barrios aledaños: Barrio Aragón San Jorge, Belgrano, General Mosconi, Talleres Oeste, Patricios.

En cuanto a la categoría de análisis escolar, se pudo verificar que son pocas las que cursaron el nivel primario, secundario y terciario, otras no llegaron a completar sus estudios en algunos de estos tres niveles, y hay algunas que no están escolarizadas. Sin embargo, se destacó el deseo de algunas de ellas respecto de comenzar, retomar o culminar su escolarización.

Haciendo alusión a las redes familiares, gran parte de las mujeres contrajo matrimonio y convive con su pareja e hijos (algunos de éstos asisten a la Cooperativa también), así mismo hay otras que se han separado y/o divorciado, como también hay mujeres-madres solas. Algunas de ellas han sufrido (y sufren en

la actualidad) violencia de género ejercida por sus maridos o ex parejas, hecho que ha generado que las redes familiares se debiliten, fragmenten y/o algunos vínculos sean inexistentes hasta hoy.

En lo que respecta a la inserción en el mercado laboral, se visualizó que la gran mayoría se desempeña en la informalidad, mientras que algunas trabajan de manera independiente. Gran parte de ellas se dedica a la venta ambulante (viandas de comida), realizan trabajos de limpieza y cuidado de niños y niñas (actividades que desempeñan dentro del Barrio San Jorge). Estas tareas pueden ser entendidas desde dos aristas: como *changas* que se realizan desde temprana edad, en algunos casos, y como estrategias de sobrevivencia que han empleado a lo largo de sus vidas. A esta información se suma que los ingresos que perciben son insuficientes para el pleno desarrollo de su vida y de sus familias, al punto de no poder lograr satisfacer necesidades básicas tales como alimentación y vestimenta.

Es pertinente recordar a aquellas mujeres que se encuentran desempleadas, algunas fuera del mercado (formal y/o informal) hace mucho tiempo, mientras que otras han perdido sus trabajos a causa de la pandemia por Covid-19.

En este mismo sentido, los espacios de diálogo establecidos con ellas permitieron delimitar que la gran dificultad que atraviesan para insertarse en el mercado radica, principalmente, en la perspectiva patriarcal que imperó durante muchos años al interior de sus familias (mujer-ámbito doméstico). Otras causas que imposibilitan la inserción es la escasez de experiencia y trayectoria laboral, la incompletud del nivel primario y/o secundario, la edad (mayores de 35 años), la maternidad temprana, tenencia de niños y niñas a cargo (no cuentan con recursos para contratar a una persona que colabore con esa tarea). A esto se suma, y según la perspectiva de las mujeres, el contexto o barrio en el que residen: *“Lo del barrio nos condiciona mucho. Vos decías que vivís en Aragón y te preguntan dónde es eso. Uno decía ‘y... al lado de San Jorge’ y ahí no te tomaban. Pensaban que eras ‘negro’ por vivir en un barrio feo o humilde, otros te miraban con desconfianza. Lo que yo hice muchas veces es poner el domicilio de mi prima en el currículum, simplemente para que me den el trabajo”* (entrevista a una participante del taller de maquillaje).

Gabriela Bard Wigdor sostiene que *“cuando se habla de sectores populares, se hace referencia a una categoría amplia y heterogénea que involucra experiencias y prácticas sociales las cuales influyen sobre las propias representaciones y sobre las miradas de los demás”* (Wigdor B. 2015, pág. 117). En este sentido, la autora también establece una distinción entre sectores populares y *sectores pobres*. Éste último naturaliza y reproduce una mirada limitada de los sectores atravesada, principalmente, por una mirada negativa, discriminatoria y signada por la exclusión. *“Si bien se considera que la pobreza es una situación que afecta a una gran parte de los sectores populares, esto no los define en sí mismos”* (Wigdor B. 2015, pág. 116).

Para definir lo que implica la desocupación para ellas (y para todo sujeto desocupado), queremos citar a Alfredo Moffatt, quien define la situación de una manera tan real como precisa:

“la desocupación interrumpe el proyecto de futuro porque el desocupado no tiene inserción laboral y no sólo pierde la guita, pierde el horario, pierde el rol, pierde la mitad de su identidad, porque decía Freud que ‘estar sano es poder amar y trabajar’. Con esas dos piernas recorreremos el mundo; nos cortan una con la pérdida del trabajo y estamos así, rengos, y al estar así rompemos la otra, la familia” (Moffatt A. 1986)”.

Según lo expresado por las mujeres (sujetas de intervención) entre las principales causas de desempleo se destaca la imposibilidad de inserción en el mercado laboral, ya que esta no depende única y especialmente de las carencias individuales que presentan, sino que influyen también *determinados requisitos* que se asocian al nivel de competitividad que exige el mercado. Este se encuentra atravesado por la eficacia y eficiencia que se busca para mejorar el proceso de producción e incrementarla, para lo cual la mujer asume un rol secundario o directamente no es tenida en cuenta para realizar determinadas actividades. Es decir, prima la división sexual del trabajo y adquieren fuerza las dicotomías ámbito público-doméstico, hombre-mujer, superior-inferior. En este sentido, es fundamental la inclusión de una perspectiva de género que apunte a propiciar un ambiente incentivador, integrado por varones y mujeres a los fines de favorecer una transformación de las relaciones de poder entre géneros.

3.3. Más allá de las carencias: estrategias de sobrevivencia que despliegan las sujetas de intervención.

La imposibilidad y restricciones que vivencian las mujeres para acceder al mercado laboral formal se constituye en una problemática atravesada por múltiples factores que la componen y desencadenan: falta, insuficiencia e inestabilidad de ingresos económicos, dificultades para acceder a ciertos bienes y servicios, necesidades básicas insatisfechas, escasez de formación y competencias que habiliten la inserción en determinado mercado laboral y falta de oportunidades, a lo que se suma, en algunos casos, la ruptura encadenada de lazos familiares-sociales y la primacía de la cultura patriarcal imperante al interior de las familias.

Queda claro que tal situación se encuentra directamente signada por la existencia de grandes carencias, pérdidas, insatisfacciones, insuficiencia, inestabilidad, restricciones, dificultades y obstáculos, lo que se traduce en la presencia de necesidades materiales y simbólicas. En este mismo sentido, las necesidades pueden ser múltiples y muchas veces interdependientes. Cuando a determinados sujetos o agentes sociales se les presenta una necesidad de cualquier índole, tienden inmediatamente a intentar satisfacerla de acuerdo a los capitales² que cada uno posee y pone en juego en un determinado campo. Las necesidades pueden ser satisfechas de manera individual o en conjunto con otros. Estos “otros” pueden constituirse en el nexo que propicie el encuentro del sujeto con el objeto de su necesidad, es decir, con el o los satisfactores para modificar y/o transformar su realidad.

La problemática social que convoca e interpela se encuentra asociada a la categoría de pobreza (carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo de las personas). En todas las sociedades existen los que *tienen más y los que tienen menos*, categorizados según clases sociales. Esta distinción es medida por el Estado a partir de dos indicadores que determinan si un sujeto es pobre o no, dependiendo de los límites de ingreso y de las necesidades que

² “El capital refiere al conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se invierten, consumen y se pierden. Existen cuatro tipos de capitales: económicos (acumulación de bienes materiales); culturales (se encuentra como estado incorporado – hábitos, ideas, valores, habilidades – como estado objetivado – libros, cuadros – y como estado institucionalizado – títulos universitarios); sociales (se define como la pertenencia a un grupo, es decir, agentes unidos por lazos útiles o por relaciones sociales estables) y capital simbólico (refiere al prestigio, reconocimiento y legitimidad. Es un capital intangible e invisible)” (Costa 1976 en Gutiérrez A. 2005, pág. 34).

pueden satisfacerse. Para ello, se utiliza la LP (Línea de Pobreza) y el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas)³.

Entonces, la categoría de *pobreza* es analizada (y caracterizada) siempre en términos de necesidad, carencia y ausencia, insuficiencia de recursos, privaciones diversas y deterioro, como un estándar de vida no alcanzado, como un acceso limitado a bienes y servicios básicos (salud, educación, vestimenta, alimentación), exclusión, desigualdad y padecimiento.

Alicia Gutiérrez (2005), sostiene que *“tales aspectos remiten a pensar que nos encontramos frente a una categoría fundamentalmente descriptiva más que explicativa; esto es porque a partir de los métodos de medición de pobreza utilizados en Argentina, y su respectivo análisis, se pueden obtener las condiciones existenciales de ciertos grupos sociales definidos como pobres, pero no se aportan elementos que permitan comprender y explicar las reales causas de la pobreza”* (Gutiérrez A. 2005, pág. 28).

Desde el análisis realizado a las mujeres como sujetas de derechos, es meritorio el reconocimiento de sus habilidades-potencialidades para la generación y despliegue de estrategias en términos de prácticas de sobrevivencia⁴ que implementan, aún en contextos de amplias restricciones, profundas vulneraciones y carencias no sólo materiales, sino también simbólicas.

El grupo de mujeres muestra, están las que se desempeñan en la informalidad, algunas son trabajadoras independientes, mientras que otras no están

³ “La Línea de Pobreza (LP), toma una serie de valores básicos de subsistencia (canasta básica) y considera que son pobres aquellas personas que no llegan a cubrir ese mínimo establecido. Por su parte, el segundo indicador, el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), remite a aquellas manifestaciones materiales que ponen en evidencia la falta de acceso a ciertos tipos de servicios tales como la vivienda, el agua potable, la electricidad, la educación y la salud, entre otros. En consecuencia, aquí serían “pobres” aquellos hogares que no alcanzan a satisfacer algunas de esas necesidades definidas como básicas” (Gutiérrez A. 2005, pág. 25).

⁴ Las prácticas o estrategias de sobrevivencia aluden a “el conjunto de acciones o prácticas implementadas por individuos que ocupan las posiciones más bajas del espacio social” (Gutiérrez A. 2005, pág. 43). Tales prácticas están estrechamente vinculadas a las estrategias de reproducción social, las cuales refieren a “un conjunto de prácticas fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o aumentar su patrimonio, y a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase” (Bourdieu P. 1988 en Gutiérrez A. 2005, pág. 122).

insertas en el mercado laboral (sea formal o informal). Sin embargo, los tres subgrupos desarrollan y despliegan diversas estrategias, cuyo denominador común es la recurrencia a espacios comunitarios percibidos como redes de contención, protección, resguardo e intercambio y como dispositivos tendientes a resolver sus necesidades. Es decir, apuntan al establecimiento y posterior sostenimiento de redes sociales significativas, siendo esta la primera práctica de sobrevivencia que llevan a cabo: se dirigen a la Cooperativa de Trabajo San Jorge. Una vez allí, las mujeres ponen en juego el capital cultural que poseen. Independientemente del nivel educativo alcanzado (incompleto o completo), tal capital está compuesto por otros conocimientos que ellas han adoptado y aprehendido a lo largo de su trayectoria vital.

Aquellas que realizan *changas o trabajan* de manera independiente en rubros que ya conocen lo hacen con el objetivo de obtener o ampliar su capital económico para solventar gastos individuales y familiares, sin embargo, la remuneración nunca es suficiente. Y aquí se pone de manifiesto la necesidad de adquirir o aumentar conocimientos y habilidades necesarias que habiliten el acceso a determinado mercado laboral formal y a los beneficios que ello trae aparejado. En este sentido, sostienen que para hacerlo es necesario construir redes sociales significativas que les permitan y favorezcan la modificación de su situación actual. Y justamente la recurrencia y tránsito por la Cooperativa San Jorge es lo que genera que ellas puedan desarrollar al máximo su capital social y cultural para luego poder hacer frente a los efectos producidos por la problemática que las atraviesa.

Por un lado, las relaciones que entablan con la institución y, particularmente, con el Área Social, son entendidas como redes formales. Estas les facilitan el acceso a bienes y servicios, políticas y programas estatales. En este caso, además de satisfacer necesidades materiales (alimentación y vestimenta), han sido inscriptas en los cursos de formación y capacitación provenientes del programa Córdoba Me Capacita, el cual favorece no sólo la ampliación de habilidades y fortalecimiento de competencias laborales, sino, además, un reconocimiento y reactivación de sus propias potencialidades y capacidades para insertarse y desempeñarse en el mundo laboral.

Por otra parte, las relaciones que establecen entre compañeras son entendidas como redes informales. Son importantes porque al identificarse y

reconocerse por compartir intereses, objetivos y por atravesar la misma situación desfavorable (precarización laboral y desempleo), se producen intercambios referidos a oportunidades laborales informales, se sostienen, se acompañan. De este modo, van tejiendo una red de relaciones sociales afectivas, significativas y duraderas, situación que antes no ocurría entre ellas, aun residiendo en el mismo barrio.

A partir de todo lo dicho hasta aquí, se destaca que, pese a sus situaciones actuales, las mujeres presentan satisfacción vital, optimismo frente al futuro y un declarado deseo *vivir mejor*, aun enfrentándose a condiciones adversas y a procesos de gran exclusión.

Es importante el otorgamiento de más herramientas que permitan y favorezcan un mejor desarrollo en la vida diaria, en la vida laboral y el reconocimiento y la reactivación de potencialidades personales, es fundamental para que, al finalizar los cursos, puedan utilizar los capitales y recursos que han obtenido y, de este modo, cumplir con demás logros y/o metas que se propongan.

CAPÍTULO IV

OBJETO DE INTERVENCIÓN.

4.1. Construcción e importancia del objeto de intervención.

El actor o fuerza social que interviene sobre una determinada situación problemática necesita, en primer lugar, identificar qué es lo que está sucediendo, por qué y quién o quiénes están involucrados en el problema que está abordando y enfrentando. A partir de esto, ese mismo actor debe desarrollar su propia lectura de la realidad, es decir, debe determinar su posicionamiento o el lugar desde dónde analizará la situación y este se construye a partir de las representaciones que tiene cada interventor, las cuales orientan su acción.

Luego de realizar un exhaustivo análisis de la situación que se pretende transformar, se procede con la tarea de comenzar con la investigación del problema, el cual es entendido como *“una brecha entre una realidad o una porción de la realidad observada y un valor o deseo de cómo debería ser esa realidad para un determinado observador”* (Rovere M. 1993, pág. 79).

Es importante tener en cuenta que si no hay un sujeto que (se) problematice, el problema no existe.

Una vez que se ha analizado la situación y se ha investigado el problema, se debe identificar qué es lo que se quiere abordar, es decir, lograr la identificación del objeto de intervención, lo que significa que para llegar a la situación problemática sobre la cual se desea intervenir, es necesario posicionarse como agentes externos. Tal posición resulta fundamental dado que permite tener una mirada crítica y amplia de las situaciones que surgen en el entramado institucional.

En términos generales, el objeto de una disciplina es el equivalente teórico de una necesidad demandada por el contexto social. Tomando aportes de Natalio Kisnerman, *“es aquello con lo que trabaja una disciplina para conocerlo-transformarlo [...] y se presenta como una realidad humana que requiere nuestra atención”* (Kisnerman N. 2003, pág. 102).

Nora Aquín agrega que *“este objeto se constituye por la red de relaciones que va tejiéndose entre los sujetos demandantes de satisfactores socialmente disponibles y necesarios para la reproducción y los agentes que disponen de recursos [...] Definir el/los objeto/s de intervención significa delimitar qué aspectos de*

una necesidad social son susceptibles de ser modificados con nuestra intervención profesional” (Aquín N. 1995).

Margarita Rozas Pagaza aporta que *“el objeto de intervención se construye desde la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos, explicitada a partir de múltiples necesidades que se expresan como carencias y demandas y que, de esta forma, llegan a las instituciones para ser canalizadas o no”* (Rozas Pagaza M. 1998, pág. 60).

En conclusión, el objeto responde al *sobre qué actuar* y, normalmente, se presenta como una situación-problema, puede ser definido como una carencia o déficit, como un estado negativo, como una situación real no teórica, se encuentra localizado en una población objetivo previamente definida y nunca debe confundirse como la falta de un servicio específico. Sin embargo, previo a tal delimitación, se debe contar con un amplio conocimiento de la organización en la cual se ejecutará el plan de acción, de sus objetivos, características, diversas formas de intervención profesional y de los actores sociales que forman parte de ella, cuyo fin es poder brindar respuestas eficaces, aceptables y creativas a las diversas problemáticas presentes en los sujetos.

Es por lo expuesto hasta aquí que puede darse cuenta del innegable carácter interventivo del Trabajo Social, cuya profesión no sólo se dedica a construir diagnósticos y realizar análisis mediados por teorías del contexto social, sino además interviene y actúa sobre él. Por esto, se concluye que el objeto no es solamente un objeto de estudio, sino de intervención y, al mismo tiempo, objeto de conocimiento.

La interpretación y análisis de la información obtenida a partir de la lectura del material teórico sobre la precarización laboral, vulneraciones, discriminaciones y restricciones que sufren las mujeres para acceder al mercado laboral formal, los debates al interior del equipo de trabajo, el encuentro con las sujetas de intervención, el análisis de diversos informes sociales pertenecientes a ellas, en los cuales se exponía su trayectoria vital y su realidad actual, la realización de entrevistas formales e informales a profesionales que se desempeñan en la Cooperativa y el proceso de intervención propiamente dicho, favorecieron y

facilitaron nuevas miradas que ampliaron la visión que permitió construir el objeto de intervención: *“la escasez de competencias que habiliten la inserción de las mujeres a un mercado laboral formal, en consonancia con las representaciones adoptadas según su cotidianidad”*.

4.2. Nuestro objeto de intervención: explicación y fundamentación.

¿De qué hablamos cuando nos referimos a las competencias que habilitan la inserción de las personas a determinado mercado laboral formal? A partir del amplio abanico de definiciones que existen en torno a las competencias laborales, se pudo identificar dos planos fundamentales: laboral - educacional.

Se parte de la perspectiva laboral y desde aportes de María Angélica Ducci (1997), las competencias refieren a habilidades y capacidades técnicas que permiten a los individuos realizar actividades o tareas específicas de manera adecuada conforme a las exigencias, estándares y requisitos que cada mercado laboral tiene y establece. Estos conocimientos pueden adquirirse y ampliarse a través del aprendizaje.

Desde un plano educacional y como lo plantea Luisa Pinto (1999), las competencias aluden a la adquisición no sólo de habilidades, sino también de conocimientos - saberes y a la puesta en marcha de actitudes y valores para desempeñarse con eficiencia y eficacia en el mercado. Su proceso de aprehensión se encuentra atravesado por la integración de tres tipos de saberes: conceptual (saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (ser).

Extrayendo elementos comunes de ambas definiciones, es posible establecer que las competencias serían producto y resultado de un proceso de enseñanza-aprendizaje que involucra la combinación integrada de habilidades, saberes, aptitudes y actitudes que se ponen en acción para desempeñarse adecuadamente en un contexto dado, el cual también es dinámico y cambiante. Sin embargo, la puesta en juego de competencias dependerá de la movilización de recursos y capitales que cada persona posee (culturales, económicos, sociales).

Ahora bien, se considera que la inserción al mercado laboral formal se podría hacer efectiva a partir de la posesión de competencias laborales (habilidades técnicas y profesionales) y educacionales (conocimientos, saberes, actitudes,

aptitudes) ¿Qué ocurriría si las personas carecen de una o ambas competencias que se supone habilitan o, al menos, facilitan la inserción a un mercado laboral formal? ¿Qué es lo que impide la adquisición de esas competencias? ¿Qué implicancias trae consigo la escasez de ellas?

Teniendo en cuenta la clasificación de competencias expuestas resulta importante retomar que, a partir del tránsito por la institución, se observó que las mujeres, objeto de investigación, presentaban una insuficiencia de herramientas técnicas y un escaso capital cultural, lo cual obstaculiza e imposibilita su acceso al mercado laboral formal. Si bien cada una de ellas tiene particularidades y características propias, se buscará exponer los denominadores comunes que se constituyeron en factores desencadenantes de su situación actual y que obstaculizaron su proceso de aprendizaje.

A partir de los diálogos formales e informales establecidos con ellas, fue posible delimitar que la principal causa que les impidió acceder a dispositivos de formación profesional para desempeñarse en el mercado formal, está íntimamente vinculada a la perspectiva de género tradicional que imperó al interior de sus familias durante muchos años, la cual restringió aún más el acceso al mundo del trabajo. Es decir que la participación laboral de la población en cuestión, se ha visto condicionada por la división sexual del trabajo, la que es producto de la cultura patriarcal asociada fuertemente al capitalismo.

Como se mencionó, hay dos esferas que han determinado durante muchos años posiciones, roles y funciones tanto de hombres como de mujeres: público - privado. Este último cobra importancia porque es entendido como el *ámbito doméstico*, cuyo espacio ha sido siempre transitado y habitado por las mujeres del hogar.

Y es desde aquí que devienen las primeras restricciones que han vivenciados nuestras sujetas, es decir, de aquellas costumbres, creencias y valores tradicionales que responden a la creación y reproducción de desigualdades en su dinámica intrafamiliar, lo que impidió no sólo su inserción y desempeño laboral fuera del hogar, sino también ha truncado la concreción de sus proyecciones futuras, deseos de realización personal, autonomía y empoderamiento (principalmente económico), hasta el momento.

Sin embargo y más allá de que algunas de ellas (muy pocas) han podido *salir al mundo*, éstas se encontraban con que la brecha de género también estaba presente en el espacio público. La segregación se agudizaba aún más por las demandas y requisitos que impone el mercado para mejorar o acelerar su productividad en función de mantener o aumentar su patrimonio. Algunos mercados, incluso actualmente, se posicionan desde la división sexual del trabajo y su funcionamiento se rige por una perspectiva de *roles tradicionales*. Esto es perjudicial para las mujeres porque originan una serie de vulneraciones profundas a derechos fundamentales.

La imposibilidad para adquirir herramientas técnicas, nuevos aprendizajes y/o profundizar habilidades ya existentes en las mujeres, la perspectiva de género imperante en ambos casos (dinámica intrafamiliar - dinámica del mercado), se encuentra atravesada directamente, además, por la implicancia de la maternidad (temprana en algunos casos). Basándose en la ideología que se expone, eran las mujeres las que debían encargarse exclusivamente de la realización de quehaceres domésticos y del cuidado de niños, niñas, adolescentes y adultos a cargo o que requerían atención permanente (labores que no son reconocidas como un trabajo ni mucho menos remuneradas); mientras que los varones eran percibidos y asumidos como “jefes y proveedores del hogar”. Tal perspectiva primó con tanta magnitud que hasta influyó en el abandono o incompletud escolar de ellas.

Ahora bien, si se hace referencia a las consecuencias que trae consigo la escasez o insuficiencia de competencias que habilitan o facilitan el acceso al mundo laboral formal, resulta evidente que la principal es la desocupación, la cual impacta directamente en la reproducción de la existencia de las personas y obstaculiza el pleno desarrollo de la vida cotidiana. Tal situación que sufren las mujeres no sólo es producto de la perspectiva de género y de la incompletud de la escolaridad, lo cual también es un requisito básico para desempeñarse en la formalidad, sino que a ello sumamos la segregación socio-espacial que vivencian aquellas que intentan buscar trabajo. Sin embargo, la consecuencia es la misma: quedan por fuera del sistema laboral formal, lo que las obliga a tener que desempeñarse en la informalidad.

Se considera que, en este último ámbito, ellas han reproducido prácticas que aprendieron a lo largo de su vida, por lo que sus escasas trayectorias laborales

quedan sesgadas a la realización de trabajos de limpieza y cuidado de niñas/os, trabajos que realizan en su barrio de residencia, San Jorge. Por otro lado, también se han dedicado a emprender con los recursos y capitales que poseen, pero todo ha sido y es condiciones de precariedad laboral.

La desocupación y el trabajo informal generan otras consecuencias: explotación laboral, inexistencia o insuficiencia de ingresos para subsanar necesidades básicas, no pueden gozar ni acceder a beneficios que otorga la formalidad laboral, inestabilidad, frustraciones, exclusión social, ruptura de lazos sociales, entre tantos otros. Es decir, impactan en lo que Heller denomina como dimensión material y no material o simbólica:

Con respecto a la primera, el mismo autor expone *que “el hombre es un ser de necesidades, es creador de los objetos de su necesidad y de los medios para satisfacerla. Pero esta creación está sometida y condicionada por el orden establecido, el cual crea ciertas necesidades a partir de cierto potencial de satisfacción. De modo que las posiciones ocupadas en el seno de la sociedad por los sujetos, determinan su estructura de necesidades, o al menos sus límites”* (Heller A. 1995, pág. 24:25). Por su parte, la segunda refiere a *que “la intervención no se estructura sólo a partir de carencias de orden material, sino a partir de problemas de relación y/o representaciones que producen conflictos”* (Heller A. 1995, pág. 27:28).

Y es aquí donde la existencia de instituciones comunitarias cobra sentido. Para revertir su situación, las mujeres han acudido a la Cooperativa San Jorge y lo han hecho para obtener determinados satisfactores destinados a cubrir sus necesidades materiales primero (alimentación y vestimenta) y simbólicas (aumentar su capital cultural y social). Por su parte, la Cooperativa ha problematizado la temática que nos convoca y ha puesto el foco en la necesidad de formación, principalmente técnica, que entienden se requiere para lograr la inserción laboral.

Esto último y desde la perspectiva de las mujeres, ellas perciben a la institución como “un salvavidas” y como su única y última alternativa en un contexto de amplias vulneraciones, el cual también se agravó por la crisis sanitaria

y económica producto de la pandemia por Covid-19. Desde la Cooperativa no les aseguran trabajos relacionados a los rubros que ofrecen los cursos, sino más bien apuntan a la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades a partir de un proceso de enseñanza-aprendizaje de esos oficios específicos. Ahora bien ¿esto asegura la empleabilidad? En algunos casos ocurre, pero la realidad es que las capacitaciones no bastan. Se afirma que su realización y la certificación que se brinda por ello, amplía el abanico de posibilidades; sin embargo, sería pretencioso (y hasta ingenuo) de nuestra parte pensar que la desocupación se combate o la inserción se concreta a través de la realización de un curso.

Justamente por lo que se menciona es que se apuesta a un saber-hacer más abarcativo y no tan específico. Es decir, la intervención estuvo orientada al reconocimiento, activación, reactivación y fortalecimiento de otras potencialidades y capacidades a los fines de generar una reconstrucción de su identidad y que puedan percibirse como sujetas activas y de derechos, a partir de la recuperación de sus vivencias, experiencias, historias, trayectorias laborales, indagar sobre quiénes eran, quiénes son hoy, quiénes quieren ser y, en función de ello, otorgar más herramientas (especialmente educacionales) que les permitan un desenvolvimiento pleno en la vida diaria, aún en situaciones de exclusión social, marginalidad y vulneración.

CAPÍTULO V

UN RECORRIDO POR LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL.

5.1. Estrategias de intervención.

La planificación de estrategias de intervención deviene de una construcción que se realiza a partir de la inserción en una determinada institución. Una vez insertos, comienza el proceso de intervención, el cual es atravesado en todo momento por la realización, interpretación y análisis continuo de diagnósticos sociales.

Citando a Cristina González y a Nelly Nucci (2001) *“el diagnóstico social es un instrumento operativo para interpretar y conocer situaciones o problemas que se presentan en la intervención. Esto se hace a partir de la utilización de diversas técnicas con el objetivo de proponer estrategias de resolución”*.

La elaboración de los diagnósticos dependerá de la posición de externalidad que adopte cada profesional, posición que resulta fundamental dado que permite adoptar una mirada crítica y reflexiva respecto del escenario de intervención, realizar una caracterización concreta de los sujetos y, a partir de todo ello, lograr la construcción del objeto de intervención, es decir, el *sobre qué* se va a intervenir a partir de lo dicho, lo no dicho, lo observado, interpretado y analizado.

Es en este proceso de intervenciones y construcciones constantes que en el Trabajo Social resulta fundamental, en tanto su accionar está dirigido a permitir el encuentro de los sujetos, que se presentan como portadores de necesidades, carencias, historia social, potencialidades, y los satisfactores necesarios para resolver sus demandas y/o revertir, modificar, transformar su situación actual. Y es aquí donde se ratifica la importancia de construir y ejecutar estrategias de intervención. Sin embargo, se expondrá que tanto la profesión como la intervención no apuntan a modificar particularmente necesidades, sino más bien los procesos a través de los cuales los sujetos intentan defender, mejorar y adaptar sus condiciones de vida a través de la demanda y de la búsqueda de satisfactores, sean estos materiales o simbólicos.

Desde el Trabajo Social se puede definir a las estrategias de intervención como un *“conjunto teórico-metodológico que opera como una matriz orientadora de la actuación profesional y de su análisis [...] Operan como un conjunto de prácticas profesionales y, por lo tanto, están dirigidas a resolver situaciones problemáticas de*

los agentes sociales en la reproducción de su existencia. El conjunto de prácticas profesionales utiliza los diversos conocimientos adquiridos en forma de instrumentos operativos, procedimientos y técnicas que se redefinen a lo largo de todo el proceso de intervención” (González C. 2001, pág. 249).

A los aportes de González se agrega que las estrategias siempre se adecúan y adaptan a las características que presenta la población destinataria y a su condición social, a las exigencias o demandas que surgen en el entramado institucional y a los recursos disponibles para ejecutarla. Tal conjunto de prácticas favorece, además, la conformación, consolidación y fortalecimiento de una red de relaciones que va tejiéndose entre los estudiantes, los sujetos y las instituciones en su conjunto.

Las estrategias de intervención siempre están presentes y este proceso no ha sido una excepción. Constantemente se debe pensarlas, planificarlas, ejecutarlas y redefinirlas. Todas ellas han guiado las acciones, desde el momento de inserción en la institución hasta el final de la práctica.

5.1.1. Proceso de inserción: indagación y conocimiento del escenario.

Resulta dificultoso pensar en la inserción en determinada institución sin un plan de acción que nos oriente, ordene y organice. Por tanto, como se dijo anteriormente, las estrategias de intervención guiaron dicho accionar en todo el proceso, incluso desde el comienzo.

Al inicio de la práctica, el plan de acción ha sido planificado y ejecutado en función de promover la inserción y reconocimiento del escenario institucional en su totalidad y, particularmente, apuntó al conocimiento del Área de Servicio Social y sus modalidades de abordaje sobre la precarización laboral, discriminaciones y restricciones que sufren las mujeres para acceder al mercado laboral formal.

Tal problemática particular convoca la acción disciplinaria del Trabajo Social porque está presente la vulneración de derechos básicos. En este sentido, es pertinente recordar que la profesión *“tiene como objetivo garantizar derechos sociales, tan enunciados como poco respetados; derechos a una vida digna, al*

trabajo, a una educación adecuada, a recibir justicia, atención de la salud y seguridad social” (Rozas Pagaza M. 1998, pág. 17).

Retomando el plan de acción que posibilitó la inserción en la Cooperativa, resulta fundamental tomar aportes de Gabriela Rotondi, quien propone que *“en las prácticas de inserción y reconocimiento se pretende que se reconozcan espacios, sujetos, áreas de intervención y problemáticas (necesidades materiales y no materiales en sus distintas expresiones) que son susceptibles de ser abordadas desde la intervención profesional. Este proceso debe realizarse desde una intencionalidad propositiva y desde un lugar de apoyo y colaboración a procesos sociales que se estén desarrollando en esos ámbitos concretos”* (Rotondi G. 2004).

Para lograr el reconocimiento, interpretación y análisis de los aspectos que propone Rotondi, se llevó a cabo un abordaje cualitativo, a partir del mismo se aplicaron diversas técnicas que contribuyeron al alcance de tal fin. Es decir, todos los insumos recuperados para el diseño de la estrategia de intervención devienen de diversos registros escritos (reflejados en cuadernos de campo) que han sido recolectados y plasmados durante todo el proceso a través de distintas fuentes empíricas de recolección de datos: entrevistas en profundidad y observación participante.

María Cecilia Pérez (2014) expresa que el registro escrito es un instrumento y fuente de conocimiento que permite plasmar observaciones, significaciones, sensaciones, emociones, datos significativos obtenidos entrevistas realizadas y todo aquello que se considera relevante de cada proceso de intervención. Tal herramienta no sólo permitió recuperar la singularidad del espacio, sino además comprender los procesos de las mujeres en su cotidianidad.

Continuando con las definiciones teóricas de las técnicas que se han utilizado para recolectar datos, se cita a Rosana Guber (2001) para mencionar que las entrevistas en profundidad, también conocidas como semiestructuradas, no dirigidas o etnográficas, implican una situación cara a cara. Con ellas se apunta a permitir que las personas verbalicen y expresen lo que saben, lo que piensan, lo que creen. Es decir, a partir de la realización de tales entrevistas, se intenta llegar a las

estructuras significativas de *los informantes* o, dicho de otro modo, al sentido que éstos atribuyen a determinados hechos, situaciones, problemáticas.

Esta tipología de entrevista no sólo fue empleada con los profesionales que se desempeñan en la institución, sino también estuvieron dirigidas a las mujeres sujetas de la intervención. En este sentido, fueron utilizadas como estrategia para entender sus saberes, miradas, representaciones, percepciones, para conocer sus intereses y establecer un vínculo significativo con ellas.

Particularmente, la realización de entrevistas y el establecimiento de diálogos informales con los profesionales que se desempeñan en la Cooperativa de Trabajo San Jorge, propició la construcción de acuerdos para el desarrollo de la intervención pre profesional. Tales acuerdos, establecidos colectivamente entre las referentes y nosotras, estuvieron signados por la inserción del equipo de tesistas en dos de los cursos de oficio que se brindaban en la Cooperativa (maquillaje y panadería).

Como estrategia se concurrió a ambos espacios dos días semanales, se aplicó otra técnica de recolección de información: la observación participante, la cual se considera una herramienta fundamental para recuperar las significaciones que se expresan en los espacios y que sólo cobran sentido a través del conocimiento empírico.

Retomando a Guber (2001), la observación participante consiste en: observar sistemática y controladamente todo lo que acontece alrededor del investigador y participar en una o varias actividades que se desarrollan en el escenario institucional. La realización de ambas actividades ofrece lo real en toda su complejidad, por esto se considera una técnica muy valiosa. Según Gabriela Bard Wigdor (2015), dicha técnica se constituye en *“el único medio para acceder a esos significados que los sujetos atribuyen a situaciones, negocian e intercambian, es la vivencia”*, es decir, transitando la dinámica del espacio, las modalidades de trabajo y producción, la distribución de roles, la vida cotidiana de las mujeres, las relaciones que establecen con otras, etc.

La aplicación de las técnicas mencionadas hasta aquí y la inserción en los cursos de oficio, permitió visualizar que la ejecución (por parte de la institución) y la participación en ellos (por parte de las mujeres), se constituyen en estrategias

institucionales, por un lado, e individuales, por otro, para hacer frente a la vulneración que sufren las mujeres de un derecho fundamental: acceder a un mercado laboral formal. Tales restricciones no sólo están atravesadas por la cultura patriarcal, el capitalismo y la división sexual del trabajo, sino también por una escasez de competencias que habiliten la inserción. Y de aquí deriva la importancia de la formación técnica y profesional. Sin embargo, se sostiene que la aprehensión de tales habilidades de rubros específicos es positiva, pero no suficiente para lograr la empleabilidad. Por tanto, es esencial otorgar más herramientas (educacionales) que permitan ampliar sus competencias y su capital cultural a los fines de promover un mejor desenvolvimiento en el mundo laboral y en su vida cotidiana.

5.1.2. Proceso de intervención: desplegando la estrategia de intervención.

Dentro del marco institucional se encontraban espacios habilitados para que las mujeres puedan realizar cursos de oficio, es decir, para que desarrollen o amplíen capacidades técnicas y profesionales en un rubro determinado a los fines de intentar o concretar la inserción en un mercado laboral formal específico.

A partir de la inserción - participación en dos de los cursos de oficio y de ese encuentro de saberes, intereses, posiciones, sentires; barajamos la posibilidad y la necesidad de construir y establecer otro espacio formal signado por la interacción grupal, destinado al otorgamiento de herramientas y recursos, cuya finalidad radicó en la completud de las competencias que se requieren (y que exige el mercado) para lograr la empleabilidad. Dicho de otro modo, la construcción de un nuevo espacio tuvo la finalidad de acompañar, fomentar y promover las unidades productivas de las mujeres para subsanar la necesidad de poseer un trabajo formal.

La estrategia de intervención apuntó a la **implementación de espacios de diálogo y debate, reflexión y aprendizaje, habitados por la pluralidad de ideas a partir de la circulación de la palabra y dinámica grupal.**

Objetivo general de la estrategia de intervención:

- Identificar, comprender y fortalecer las potencialidades y el capital cultural de las mujeres participantes de los cursos de oficio que se

dictan en la Cooperativa San Jorge a fin de mejorar la reproducción cotidiana de su existencia.

Objetivos específicos de la estrategia de intervención:

- Generar dispositivos grupales, de diálogo e intercambio para promover un saber hacer específico.
- Indagar acerca de las percepciones que tienen las mujeres participantes de los cursos de oficio que se dictan en la Cooperativa San Jorge respecto de los roles que asumen y desempeñan en el ámbito público y privado.
- Reconstruir la identidad de las mujeres participantes de los cursos de oficio que se dictan en la Cooperativa San Jorge a partir de la recuperación de sus trayectorias vitales.
- Promover la adquisición de herramientas socio- laborales y fomentar su utilización como estrategias que faciliten la producción y reproducción de capitales económicos, sociales y culturales.

Viabilidad de la estrategia de intervención

La viabilidad hace referencia a la posibilidad real y efectiva de que las estrategias o proyectos de intervención puedan ser ejecutados o llevados a cabo en la práctica. En este marco, se estima que la estrategia planificada fue factible no sólo por el acertado diagnóstico que se ha realizado en todo el proceso de práctica, sino, además, porque la Cooperativa San Jorge proporciono un recurso fundamental para implementarla, es decir, brindó el espacio físico; también se conto con el consentimiento de las sujetas de intervención y con el aval de los profesionales que se desempeñan en la institución, lo cual permitió su ejecución. Entonces, se señala que existieron las condiciones técnicas, capacidades humanas, infraestructura, equipamientos y recursos para llevar a cabo la estrategia.

En este sentido, se reconoce y resalta el rol de los referentes institucionales, que brindaron su predisposición y apertura en el proceso compartido, permitiendo cierta autonomía para actuar dentro del escenario. Coincidieron en considerar la estrategia de intervención como una vía para la obtención de información valiosa y significativa (brindada por las mujeres y analizada) que aporte a su quehacer

profesional, oriente sus posteriores intervenciones y resignifique sus prácticas institucionales.

Población destinataria

La estrategia de intervención estuvo dirigida a trabajar junto a mujeres participantes de los cursos de oficio de maquillaje y panadería/pastelería que se dictaron en la Cooperativa San Jorge.

Metodología de la estrategia de intervención

La metodología escogida para la ejecución de la estrategia de intervención se sostuvo por un *pensar-sentir-haciendo*. Esto fue a partir de la construcción de un espacio habitado por la pluralidad de ideas y, principalmente, por la interacción social entre sujetas, es decir, a través de dispositivos grupales que posibiliten la comunicación, sociabilización, la circulación de la palabra y la participación activa y colectiva de las sujetas en un determinado tiempo y espacio. (Rodríguez, E., Scavuzzo J., Taborda A Y Buthet C. (2013).

El establecimiento de tales espacios, signados por un proceso de enseñanza-aprendizaje, fue fundamental porque su implementación posibilitó generar un dispositivo de construcción social donde las sujetas pudieron crear formas de resolución de sus necesidades o problemas, adquirir conocimientos a partir de experiencias de otras sujetas, descubrir, activar, reactivar y utilizar sus potencialidades, auto gestionar recursos, establecer vínculos sociales y redes de relaciones, etc.; todo esto a partir del otorgamiento de herramientas necesarias que contribuyeron a su crecimiento individual, realización personal y su bienestar.

Como se expuso, el planteo de una estrategia de intervención implica la elección y aplicación de técnicas específicas a los fines de recolectar datos significativos. En esta etapa final de la práctica de intervención pre profesional, los datos obtenidos (plasmados en cuadernos de campo, herramienta fundamental para el Trabajo Social) han sido valiosos, en tanto generaron un incremento de sobre la reflexión de la problemática, ampliaron las miradas y perspectivas acerca de las sujetas con las cuales se trabajó, permitiendo la reconstrucción de situaciones, programar nuevas actividades, diagnósticos más detallados y la realización de evaluaciones.

Haciendo alusión a las técnicas utilizadas, se menciona que, al igual que en todo el proceso de intervención, aquí también se recurrió a la aplicación de la observación participante y se incluyó la realización de entrevistas grupales no estructuradas o libres, cuyos intercambios-diálogos fueron ocurriendo a partir de preguntas disparadoras (tópicos).

Esta nueva tipología de entrevista emplea, junto a la observación participante, permitió el acceso a los entramados simbólicos de las sujetas, los cuales son el sostén de la experiencia humana. La implementación de dicha técnica, cuya característica principal es que se rige por la circulación de la palabra y la interacción grupal, posibilitaron extraer los sentidos que las sujetas otorgan a su andar por la vida. Se trata, entonces, de un medio de indagación que convocó y conformó un sujeto colectivo a partir del cual los discursos se constituyeron en producciones grupales (Vilar Payrí E. 2019).

Con respecto a la observación participante, ha sido utilizada para recopilar información a partir de la visualización de lo que aconteció en el espacio, lo no dicho por las mujeres, a ellas en el contexto real dónde desarrollaban sus actividades. En este sentido, adquiere importancia la utilización de algunos de nuestros sentidos: la capacidad de ver y escuchar. Tales cualidades permitieron comprender lo que las mujeres pensaban, sentían y experimentaron y, además, percibir otras cuestiones que enriquecieron las prácticas, lo que generó la posibilidad de guiar el accionar en el proceso y re direccionar o redefinir la estrategia de intervención.

Línea de acción

Con lo desarrollado en el subcapítulo anterior, se apuntó a la creación e implementación de un nuevo espacio dentro de la Cooperativa San Jorge que adquirió la denominación “**Taller de Trabajo Participativo**”. Por un lado, el objetivo principal respondió a la recuperación de trayectorias vitales, vivencias, experiencias, cotidianidad, perspectivas, sentires, representaciones, capacidades y potencialidades de las mujeres participantes. Por otro lado, la intencionalidad fue trabajar desde estos aspectos para fortalecer no sólo su capacidad crítica y reflexiva, sino, además, para ampliar aquellas competencias que se requieren para lograr su

inserción en el mercado laboral formal y, de este modo, que puedan modificar y/o transformar su situación actual.

El taller fue llevado a cabo a partir de la realización de dos encuentros semanales, durante dos meses y tenían una duración de una hora. Es importante mencionar que en cada uno de ellos se propusieron dispositivos de acciones concretas con las mujeres participantes a los fines de abordar la situación problemática planteada. El contenido y las actividades propuestas en los talleres han estado enmarcadas a partir de tres grandes temáticas, las cuales engloban lo que hemos llamado “Los Tres Caminos”: importancia del trabajo - realización del curriculum vitae y búsqueda de empleo - posibilidad de emprender.

Momentos de la intervención

En un **primer momento** (primer encuentro), se dispuso presentar el espacio-taller y a exponer la intencionalidad del mismo, la cual refiere al otorgamiento de herramientas necesarias que permitan, por un lado, ampliar el capital cultural y las competencias de las mujeres participantes a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje y, por otro lado, que sean utilizadas por ellas a los fines de lograr su inserción en el mercado laboral formal y, de este modo, que puedan devenir autónomas, empoderarse y emanciparse.

La primera actividad que se propuso a las mujeres fue la realización de un cuestionario personal e individual, estructurado con preguntas abiertas y cerradas (previamente planificadas por nosotras), cuyo fin fue conocerlas en profundidad, más allá de la lectura de sus informes sociales. Se apuntó principalmente, a indagar sobre las percepciones, representaciones y significaciones que tenían sobre ellas mismas y sobre sus contextos o situaciones actuales.

El cuestionario se constituye en una herramienta (técnica) de investigación cualitativa y su construcción se orienta a la obtención de información y datos en un tiempo relativamente breve a partir de determinadas variables. En este sentido, se han propuesto preguntas cerradas o restringidas, cuyas respuestas estaban previamente establecidas como opciones y debían marcar lo que correspondía; mientras que también había preguntas abiertas o no restringidas. En estas últimas, las contestaciones eran libres y requerían mayor profundidad.

Entre las variables de interés que propusimos se destacan: edad, nivel de instrucción (educativo), hijos o personas a cargo (cantidad), estado civil (soltera-casada-divorciada-viuda), empleabilidad (activo-inactivo), trabajo actual (formal-informal). Además, se solicitó que detallen sus trayectorias laborales (en caso de existir) y que expresen sus oficios, intereses, motivaciones, deseos, etc. La importancia de estos dos últimos aspectos radicó en analizar la narración que las sujetas realizaban de sus experiencias vitales y las significaciones que atribuían a ello.

Teniendo en cuenta los aspectos laborales, principalmente la empleabilidad y sus trabajos actuales, las respuestas han sido variadas. Pese a ello, lo novedoso fue que, para la mayoría de ellas, trabajar (cualquiera sea el empleo y las condiciones) implicaba “formalidad”: *“Trabajo cuidando a dos nenes. Son hijos de mi vecina y lo hago cuando ella me llama”*; *“Soy empleada doméstica. Trabajo en la casa de mi hermana”*; *“Trabajé en un súper, en el área de panadería, pero me echaron cuando empezó la pandemia. Por eso vine a hacer el curso de panificación, para ver si puedo aprender más y largarme sola o buscar laburo de eso”*; *“Trabajo en mi casa. Cuido a mis hijos todo el día, los llevo a la escuela, los busco y también limpio, hago la comida, los mandados...”* (respuestas de mujeres que realizaron el cuestionario).

La realización del cuestionario en general y las respuestas que las mujeres brindaron a determinadas preguntas (como las expuestas anteriormente y a las que se sumaron otras similares), permitieron obtener información significativa para poder estructurar los próximos talleres en términos de contenidos. Es decir, la técnica del cuestionario fue el puntapié inicial para trabajar, en el próximo taller, el primero de los tres ejes constitutivos de “Los Tres Caminos” (línea de acción): la importancia del trabajo.

En el **segundo momento** de la intervención (segundos encuentros), y partiendo de lo anterior, se decidió apuntar a la concepción que se tenía del *trabajo*, a las condiciones laborales (formal - informal), a los beneficios que trae consigo la formalidad, a las desventajas de la informalidad y a las competencias que se requieren para insertarse en el mercado formal, además de la formación técnica y profesional.

Se adoptó la horizontalidad en el espacio y la actividad que se desarrollo estuvo enmarcada a través de una técnica denominada *Brainstorming*, más conocida como *lluvia de ideas*. Tal herramienta propició y activó la dinámica grupal. Es decir, se originó una charla-debate a partir de dos interrogantes:

- *¿Qué implica trabajar?*
- *¿Qué actividades consideran que son asumidas como trabajo formal o informal?*

Tal como ocurrió con el cuestionario, aquí también las respuestas fueron heterogéneas. Por un lado, y con respecto al primer interrogante, algunas mujeres hicieron hincapié en que *“tener trabajo significa que podamos cubrir necesidades básicas, por ejemplo, ganar plata para poder comer”*. Otras, asociaron el trabajo con el beneficio monetario: *“trabajar implica tener plata”* y otro par expresó que *“trabajar te hace ser alguien en la vida y es un valor que podemos transmitir a nuestros hijos”*.

Por otro lado, y tomando el segundo interrogante propuesto, muchas mujeres mencionaron actividades que podrían ubicarse en la categoría de trabajo formal (trabajar en una empresa de limpieza, en una oficina, ser operaria en una fábrica, ser empleada de un bar, etc.) y otras expresaron que el cuidado de hijos, la tenencia de personas a cargo y el mantenimiento del hogar también es un trabajo, más allá de no recibir remuneración ni reconocimiento por ello. Estas últimas labores fueron muy debatidas y, entre ellas, concluyeron que puede ser considerado un trabajo informal no remunerado, pero trabajo al fin.

Acto seguido, se inició otra lluvia de ideas destinada a desarraigar los preconceptos que implican distancias y desigualdades simbólicas. Por eso, finalizado el debate anterior, se pusieron en común las ventajas de desempeñarse en la formalidad y las desventajas de poseer un trabajo informal.

Lo mencionado por las mujeres participantes del Taller de Trabajo Participativo fue significativo porque, de alguna manera, ellas pudieron poner en práctica su capacidad reflexiva respecto de su situación actual recuperando sus trayectorias vitales; mientras que permitió evidenciar que su necesidad no era únicamente acceder al mercado formal, con lo cual lograrían el acceso a determinados recursos, medios, espacios, condiciones favorables, protecciones que

establece la regulación vigente. Además de ello, podrían concretar la constitución de otros vínculos, la participación activa, una reconstrucción de su identidad como mujeres trabajadoras y de derechos y la construcción de redes de fortalecimiento frente a un sistema que atenta constantemente contra la sostenibilidad de la vida de los sectores populares, particularmente.

La exposición de sus discursos continuó y, de este modo, surge que *para tener un trabajo en blanco* (formal), además de aprender o profundizar habilidades técnicas respecto de determinado oficio, también es importante *haber terminado la escuela, tener mayor formación* y, principalmente, *tener un buen curriculum vitae*.

Estos últimos dichos propiciaron la ejecución del **tercer momento**, en el cual se trabajó sobre el curriculum vitae. Bajo esta temática, cabe preguntarse ¿qué significa o que implica tener un buen curriculum vitae? Resulta importante partir diciendo que el currículum vitae, por un lado, se constituye en un documento escrito (digital o físico) cuya elaboración y presentación es indispensable para solicitar determinado empleo. En él se plasman no sólo datos personales significativos, sino, además, se resumen los aspectos educacionales, trayectorias o experiencias laborales y las habilidades, aptitudes o competencias que una persona cree tener. Por otro lado, es fundamental porque implica el primer contacto entre el futuro empleador y la persona que aspira a determinado puesto de trabajo. Siguiendo con esta línea, también diremos que no siempre asegura la empleabilidad, sino que facilita (o no) el acceso al proceso de selección de personal, lo cual ocurre a través de la realización de una entrevista laboral.

La actividad estuvo dirigida a la construcción del curriculum vitae de aquellas mujeres participantes del taller que no contaban con ello y a la reformulación de tal documento de otras que sí lo tenían, pero no estaban conformes con su estructura. Previo a esto, se expuso un ejemplo de oferta laboral y se propuso elaborar colectivamente un curriculum a modo que sirva de modelo. Luego de ello, cada una realizó el suyo.

En los primeros y segundos encuentros se puso foco en la recuperación de las trayectorias vitales y, principalmente, laborales de las mujeres. Desde allí y hasta este momento, fue posible vislumbrar que tanto las características como las significaciones que ellas otorgan a su inserción, reinserción, realidad o experiencia

laboral están sujetas a su hábitus. Pierre Bourdieu (1997) define al hábitus como el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas se encuentran socialmente estructurados: han sido conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la historización de la estructura social, es decir, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. Pero al mismo tiempo, son estructurantes: son las estructuras a partir de las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones de las personas.

A los aportes del autor, se agrega que el hábitus refiere a las disposiciones de pensar, sentir y actuar en el mundo, cuyas formas han sido aprehendidas por las mujeres a partir de la posición que ocupan en el espacio social. Y aquí se sitúa el fundamento de la actividad planteada en este momento.

Desde la narrativa (de forma escrita y oral) de las mujeres detecto que sus primeros contactos con el mundo laboral han sido precarios y, en la mayoría de los casos, cercanos a su lugar de residencia. Tales trabajos han sido informales, mientras que otros han sido realizados de manera independiente. Sus experiencias laborales se encuentran enmarcadas por lo que han aprendido a lo largo de su vida. Apuntan, principalmente, al cuidado de niños y niñas, a la realización de quehaceres domésticos y a las ventas ambulantes de productos varios.

Las labores mencionadas han sido desarrolladas en el barrio en el que residen y se han sostenido por *el boca en boca* motivo por lo cual consideraban que *no era necesario contar con un currículum vitae*. Sin embargo, y teniendo en cuenta que los ingresos percibidos eran insuficientes, comenzaron a expresar el deseo por transformar sus realidades ampliando sus competencias técnicas y educacionales. Lo mencionado ha sido tomado como una potencialidad de las mujeres en términos de que han ido creando sus propias estrategias para la supervivencia. También, es oportuno resaltar la significación que le otorgan al *trabajo*, ya que más allá de constituirse como un puente que permite la satisfacción de necesidades y la reproducción cotidiana de la existencia, lo asumen como una fuente de adquisición de experiencia.

Se expone que la confección y readecuación del curriculum vitae ha estado acompañada por la realización de un taller de informática acotado,

destinado a la utilización del conocido procesador de textos Microsoft Word y a las búsquedas de empleo formal (páginas web, bolsas de empleo, clasificados online).

Por último, el contenido y desarrollo del **cuarto momento** respondió a una demanda explícita de las mujeres participantes del Taller de Trabajo Participativo, expresada en el primer encuentro, la cual formó parte constitutiva de lo que se denominó *Los Tres Caminos*.

Con lo recabado en el primer cuestionario principalmente, sus motivaciones, intereses y oficios, lo que puede entenderse como proyecciones futuras, es que surge la posibilidad de emprender a partir de los cursos de oficio que realizaron (panadería y maquillaje) otorgar formalidad a emprendimientos de algunas de ellos.

Esta posibilidad de desempeñarse laboralmente responde, en gran medida, a una nueva percepción y significación que surge del *trabajo* por parte de las mujeres. Esto significa que es asumido, además, como fuente de independencia personal. Sin embargo, tal independencia sería parcial, ya que la mayoría de las ellas no podría costear o sostener los emprendimientos sin recursos que lo permitan.

Para responder a tal demanda, se tomó posición desde un enfoque de promoción social a los fines de fomentar la movilidad de las mujeres hacia la concreción de sus objetivos. Para ello, se dispuso brindar información relevante y necesaria basada en el Programa de Empleo Independiente (PEI). Tal programa fue creado en el año 2019 por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y se orienta a brindar apoyo, orientación y medios para desarrollar emprendimientos productivos, es decir, asistencia económica (subsidio no reembolsable para la formación del capital necesario para la puesta en marcha y/o potenciar ese emprendimiento) y asistencia técnica (realización obligatoria de Curso de Gestión Empresarial y acceso a tutorías especializadas).

El programa está destinado a personas que participan en algún programa del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a trabajadores desocupados que realizaron un curso de formación y a trabajadores independientes. Teniendo en cuenta esta categorización, las mujeres podían acceder a él dado que se encontraban participando de los Cursos de Oficio provenientes del Programa Córdoba Me

Capacita. Por ello es que se realizó un instructivo (folleto) para que, junto con la trabajadora social de la Cooperativa San Jorge, puedan concretar la inscripción quienes lo deseen.

5.2. Evaluación de la estrategia de intervención.

Según Reynald Pineault y Carole Daveluy, la evaluación, en tanto componente del proceso interventivo, puede entenderse *como “Una mirada retroactiva hacia las diferentes etapas de un proceso de planificación de un proyecto, incluyendo las etapas previas y consecutivas [...] la función principal es la determinación del valor o grado de éxito en la consecución de un objetivo pre determinado”* (Pineault R. y Daveluy C. 1995).

Sumando a lo expresado por los autores, se afirma que la metodología evaluativa, la cual implica juicios, valoraciones y está cargada de subjetividad, debe adoptarse desde el comienzo de la estrategia de intervención hasta su término, considerando todas las acciones, impactos y resultados que genera su ejecución en la población destinataria. Es por esto que se sostiene que toda evaluación posee una intencionalidad, direccionalidad y también expectativas.

Para lograr su realización fue fundamental identificar los criterios generales que orientaron todo el proceso. En este sentido, la intervención pre profesional ha sido evaluada de manera integral y de forma permanente a partir de tres etapas claves: “*ex ante*”, “*ex durante*” y “*ex post*”. Tales etapas serán explicadas, primero, teóricamente.

Tomando aportes de Alicia Rodríguez, “*la evaluación ex ante se realiza antes de que el proyecto se implemente [...] Permite obtener conocimientos respecto de la situación inicial del grupo poblacional, las organizaciones e instituciones locales y el entorno con posibles incidencias e implica la posibilidad de conformar un diagnóstico de cada uno de los aspectos seleccionados*” (Rodríguez A. 2013, pág. 31). La información que se recaba permite concretar un análisis de las condiciones de viabilidad del proceso social.

Con la misma autora, “*la evaluación ex durante o de proceso es la que se lleva a cabo a lo largo de la implementación de la estrategia de intervención [...] A partir de ella, es posible identificar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en términos de resultados e impactos parciales*” (Rodríguez A. 2013, pág. 31). La información recolectada en este momento es de gran utilidad en tanto posibilita la toma de decisiones, las cuales se vinculan a la corrección o prevención.

Por último, “*la evaluación ex post implica reconocer cuáles son los cambios que se han producido desde la situación inicial diagnosticada. Las variaciones pueden ser positivas, negativas, favorables, desfavorables, previstas o imprevistas. Esta metodología evaluativa se implementa una vez finalizada la ejecución de la estrategia de intervención*” (Rodríguez A. 2013, pág. 31). En términos generales, tal evaluación está dirigida a establecer si se obtuvieron o no los resultados esperados.

Evaluación “ex ante”

Se llevó a cabo un abordaje cualitativo que se caracterizó por la realización de entrevistas y por la aplicación de la observación participante, cuya información significativa ha sido plasmada en registros escritos. Esta labor se ha realizado a los fines de conocer y reconocer espacios, sujetos, problemáticas, modalidades de abordaje e intervención y necesidades en sus distintas expresiones (materiales y no materiales).

En este sentido, la interpretación y análisis de los datos obtenidos han permitido establecer un acertado diagnóstico de la situación y, por consiguiente, delimitar no sólo la problemática que desarrollada hasta aquí, sino además el objeto y las posibilidades de intervenir sobre él, es decir, planificar una estrategia destinada a tal fin.

A partir de lo expuesto anteriormente, se considera adecuada la implementación de un Taller de Trabajo Participativo que se sustentó por un *pensar-sentir-haciendo*. Dicho de otro modo, se apuntó a la construcción de un

espacio habitado por la pluralidad y heterogeneidad de ideas y, principalmente, por la interacción social entre sujetas a los fines de otorgar herramientas necesarias a las mujeres que les permitan construirse autónomamente y aplicar un saber-hacer específico.

Se tiene en cuenta que la elección de la estrategia de intervención está estrechamente ligada a la viabilidad, el aval institucional fue indispensable para que esta sea posible. Los profesionales que se desempeñan en la Cooperativa San Jorge y las referentes han estado de acuerdo en considerar la estrategia empleada como una vía que podría favorecer la obtención de información valiosa (es y analizada), aportando al quehacer profesional cotidiano, resignificando las prácticas e intervención y otorgando otra direccionalidad.

Evaluación “ex durante”

Tal evaluación ha sido realizada tomando dos aristas fundamentales que son constitutivas de todo el proceso de ejecución de la estrategia, entendiendo que, sin una de ellas, la otra no hubiese sido posible (y viceversa). A partir de esto y en un primer momento, se expondrá una valoración respecto de cómo respondieron las sujetas destinatarias a los lineamientos propuestos y guiaron el Taller de Trabajo Participativo; mientras que, en una segunda instancia, se refiere a la evaluación que se realizó sobre el desempeño como grupo de tesis y como grupo humano, principalmente se hará hincapié en la capacidad de coordinación de los espacios.

Partiendo de la concurrencia de las mujeres a los encuentros, fue masiva, exitosa y la participación en términos de cantidad superó las expectativas. Pese a que la asistencia a los talleres no era obligatoria ni mucho menos impuesta, todas ellas participaron activamente en el espacio por voluntad, con compromiso y responsabilidad.

Haciendo referencia a lo que ocurría al interior de los talleres (caracterizados por la dinámica grupal, la reflexión y la heterogeneidad de ideas), se destaca que las mujeres se apropiaron del espacio y lo hicieron suyo. Lo percibieron como un lugar que reactivó su capacidad reflexiva: lograron pensarse, repensarse y encontrarse consigo mismas a partir de la recuperación de sus trayectorias vitales. En este sentido, la circulación de la palabra, las actividades

propuestas y las técnicas utilizadas en cada encuentro se convirtieron en recursos fundamentales, ya que propiciaron que las sujetas puedan hacer construcciones simbólicas de situaciones pasadas, presentes y futuras.

Con base en el desempeño como equipo de trabajo en el marco de los talleres, se reconoce que, en principio invadió el miedo, la inseguridad y la incertidumbre de no saber cómo las mujeres responderían frente a los tópicos que se iban a abordar y a las respectivas actividades propuestas, tampoco se conocía el impacto que esto podía generar en ellas. En este sentido, los vínculos previamente construidos, fueron fundamentales en la medida que facilitaron el acercamiento y el establecimiento de diálogos previos a la ejecución de la estrategia de intervención. Para ese momento, ya no éramos extrañas ni ajenas a su cotidianidad.

Tales redes de relaciones permitieron dar cuenta que ese miedo a lo desconocido no era más que una suposición. También, propiciaron la convivencia en un círculo habitado por la confianza, el respeto y por las construcciones colectivas, lo cual facilitó aún más la coordinación de cada uno de los encuentros.

Evaluación “ex post”

Se infiere que aquí adquiere protagonismo la capacidad de planificar, direccionar y re direccionar las actividades que se han realizado en los talleres. Todas ellas, junto a los tópicos y técnicas utilizadas han sido diseñadas en pos de lograr la consecución de los objetivos generales y específicos planteados en las estrategias de intervención.

Entonces, se finaliza la evaluación mencionando que todos los objetivos propuestos han sido cumplidos positivamente: se identificaron las potencialidades de las mujeres, comprendiendo sus perspectivas y reactivando la iniciativa logrando que reconstruyan su identidad a través de la recuperación de sus trayectorias de vida, fortaleciendo su capital cultural, otorgándoles herramientas socio laborales necesarias para que puedan actuar con autonomía y mejorar su realidad, generando dispositivos grupales, de diálogo e intercambio a partir del cual se promovió un *saber-hacer* específico.

REFLEXIONES FINALES

Iniciamos este trabajo final movilizadas por la realidad observada y vivenciada, preguntándonos sobre la importancia de lo colectivo y la esfera pública como escenarios para el acceso a derechos, de los cuales históricamente fuimos y somos excluidas, precarizadas, desvalorizadas y discriminadas; en otras palabras, prohibidas de gozar una vida digna.

En una sociedad capitalista, donde lo masculino “lo macho” es sinónimo de trabajo formal y reconocido, como también de vida social y de derechos, las mujeres continuamos, día a día, siendo parte de una lucha colectiva por el reconocimiento de nuestro ser como trabajadoras, seres humanos con capacidad cognitivas, sociales y culturales que también son funcionales al mercado de trabajo, como lo son las de los hombres.

Entonces el trabajo, ¿por qué es una deuda? Como lo explicamos anteriormente, por décadas, las condiciones biológicas de una mujer han sido excusas para apartarnos de la vida pública, censurándonos, apartándonos de la realidad, sometiéndonos a imaginarios sociales patriarcales de “sujetas de lo privado” y “reproductoras biológicas y sociales de vidas masculinas necesarias para el sistema de trabajo capitalista”. Es por ello, y por millones de imaginarios que redescubrimos a diario, que hablamos del trabajo como una deuda, no solo por parte del Estado, sino de la sociedad, de la historia y la cultura.

Son los territorios quienes nos enseñaron que lo colectivo y, particularmente, la organización social, viene a reivindicar las luchas feministas por el trabajo digno, reconocido y en igualdad de condiciones que el masculino. Es así como el análisis crítico, fruto de nuestro trabajo de intervención, nos permite sostener el rol primordial de los espacios comunitarios, escenarios ejecutores de las políticas públicas, como garantes de derechos. Estrategia a través de la cual, el Estado redime la deuda histórica y patriarcal que tiene con las mujeres o las mal llamadas minorías.

Ante este panorama, ya tenemos el primer puntapié: el Estado reconoce sus falencias y los errores, y ello se evidencia cuando pone en marcha acciones para

reivindicar los derechos humanos de las mujeres a través de la garantía del trabajo. Es así como el ámbito laboral se convierte en una oportunidad: una oportunidad de vida, de goce económico, de aprendizaje, de capacitación, de vínculos sociales, de reconocimiento.

Es por ello que la razón de entender al trabajo como un arma de empoderamiento implica hacer uso del mismo como una herramienta para la participación pública de las mujeres y para el acceso a los derechos humanos. Esta valiosísima arma es la llave que abre puertas no solo al goce de dimensiones económicas, sino a la realización personal de cada mujer. De esta manera, las sujetas de derechos ingresan a lo social, al reconocimiento como seres públicos, lo cual se constituye en el punto inicial para la construcción de la igualdad y la inclusión.

Entonces, entendemos al trabajo, también, como sinónimo de autonomía, libertad, disfrute y autoestima. Un sinónimo que pueden ejercer unas pocas, aquellas que han tenido “la bendita suerte de ingresar al mundo laboral” y una utopía para las víctimas de la exclusión producto de la desigualdad social, económica y cultural.

Ver al trabajo como un arma de empoderamiento, es derribar los mitos que nos han hecho creer respecto de que somos seres privadas y sumisas. Es romper con las cadenas y mordazas que la historia se ha encargado de hacernos sufrir, y hacernos valer como mujeres trabajadoras. No buscamos negar nuestras condiciones biológicas. Lo que realmente buscamos es el reconocimiento que el patriarcado nos ha quitado por generaciones.

En nuestra profesión, el Trabajo Social, hemos encontrado una doble llave. Una para el camino personal de cada una, la que abre el futuro laboral, el reconocimiento social y académico como mujeres trabajadoras. Y una segunda, la de la deuda, ¿por qué? Porque no debemos olvidar que somos mujeres trabajadoras, agentes del Estado deudor. Esta segunda llave, nos atrevemos a decir que es más valiosa que la primera, porque se construye junto al otro, y viene a abrir la puerta de lo público, de los derechos.

Durante el trabajo junto a las mujeres de la Cooperativa, el foco fue puesto en la revalorización de las trayectorias personales, porque nos encontramos

con mujeres con historias y voces. Es por ello, que nos propusimos sacarlas del anonimato y aportar al empoderamiento de quienes estaban ocultas en lo privado, es decir, que se fuguen de ese ámbito.

Compartir con ellas fue la estrategia principal, para abrir con unión y poder, la puerta del trabajo e iniciar el camino hacia el reconocimiento de los derechos negados, desconocidos y lejanos. Fuimos parte de un proceso a través del cual ellas se reencontraron y reactivamos sus potencialidades y capacidades, herramientas fundamentales para la satisfacción de necesidades tanto materiales como simbólicas, donde la capacitación en oficios fue el broche de oro, que valido y certifico el reconocimiento de ellas como trabajadoras.

Después del camino recorrido junto a ellas, nos preguntamos ¿y ahora qué pasará? Tenemos la esperanza de que la lucha diaria y participación pública de las mujeres continuará reconquistando derechos para una vida digna e igualitaria. Y, sobre todo, apostamos a que nuestro rol profesional continuará acompañando estas luchas, las cuales podrán cambiar de geolocalización y actores involucrados, pero siempre en pos de la justicia.

BIBLIOGRAFÍA

- ARDOINO, J (1987). “La intervención: ¿imaginario del cambio o cambio del imaginario?” En La intervención institucional. México. Editorial. PyV.
- ACEVEDO, P. (2011). “En torno a los sujetos: aportes, debates, ejes de análisis. La organización como construcción colectiva”. Teoría, espacios y estrategias de intervención II. Ficha de cátedra. Facultad de Ciencias Sociales, Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.
- AQUÍN, N. (2004). “La relación sujeto-objeto en Trabajo Social: una resignificación posible”. En La especificidad del Trabajo Social y la formación profesional. Buenos Aires, Argentina. Espacio Editorial.
- BARD WIGDOR, G. (2015). “Culturas políticas de mujeres de sectores populares cordobeses: políticas desde lo cotidiano”. En Tesis Doctoral. Córdoba.
- BAZ, M. (1999). “La entrevista de investigación en el campo de la subjetividad”, en Caleidoscopio de subjetividades. Cuadernos del TIPI, núm. 8, México: UAM-Xochimilco.
- BRIONES BRAVO, R. (2008). “Persona en situación de calle y trabajo”. Revista Trabajo Social N° 75.
- BOURDIEU, P. (2015). “Sujetos del trabajo social: los aportes del debate actual en la teoría social en torno a los sujetos”. En Acevedo P. y Aquín, N. Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención Social II. Ficha de cátedra. Facultad de Ciencias Sociales, Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.
- BOURDIEU, P. (1997). “Capital cultural, escuela y espacio social”. Siglo XXI Editores Argentina.
- CORTÉS, R. y MARSHALL, A. (1993). “Política Social y regulación de la fuerza de trabajo”, en Cuadernos Médico-sociales N° 65-66. CESS. Rosario. (Págs. 3-13).
- DANANI, C. (2009). “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”. En Chiara M & Di Virgilio M. (organizadoras). Gestión de la política social. Conceptos y Herramientas. Buenos Aires, Argentina. Prometeo Libros.

- GALÁN, M. (2018). Entrevista digital. Consultado en <https://prensaopinion.com.ar/2018/02/21/una-mutual-en-medio-de-los-mas-carenciados/>
- GALLEGOS, D. (2008). “Finalidades de los informes sociales en la intervención del Trabajo Social”. En Revista de Trabajo Social. Tandil, Argentina.
- GARAY, L. (2006). “Análisis institucional de las organizaciones educativas y sus organizaciones”. Escuela de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Córdoba.
- GONZALES, C. (2001). “La intervención en el abordaje familiar”. Editorial Mimeo.
- GONZALES C. & NUCCI, N. (2001). “El diagnostico social y el abordaje familiar”. Córdoba, Argentina. Editorial Mimeo.
- GONZÁLES J.; VIDELA V. & PERTICARARI, M (2012). “Comentarios sobre el desarrollo en la adultez”. Publicación interna para cátedra. El sujeto Psicosocial y el desarrollo Humano. Facultad de Ciencias Sociales, Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.
- GRABOIS, J. Y PÉRSICO, E. (2015). “Organización y economía popular”. CTEP. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- GRASSI, E (2012). “Resistencias y novedades en perspectiva comparada. Política sociolaboral en la Argentina contemporánea. Alcances, novedades y salvedades”. Universidad de Costa Rica. San José – Costa Rica.
- GUBER, R. (2001). “La etnografía, método, campo y reflexividad”. Bogotá: Grupo Editorial, Norma.
- JELIN, E. (2000). “Pan y afectos. La transformación de las familias”. Fondo de Cultura Económica. Brasil.
- LAGARDE, M. (2012). “Mujeres en Diálogo: Avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia”. La Paz. Editorial Soraya Luján.
- MOFFATT, A. (1986). Entrevista digital: terapia de crisis.
- O’DONNELL, G. (1993). “Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales”.

- OFFE, C. (1990). “La política social y la teoría del Estado”, en *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, traducción del inglés por Antonio Escobedo, Alianza, Madrid. (Págs. 74-104).
- ORTOLANIS, E. (2017) “Familias, roles, funciones y después”. En *Entre líneas: Una publicación del Centro de Estudios, Formación e Investigación Norberto Centeno*.
- PÉREZ, M (2014). “Los registros escritos en Trabajo Social”. Compilado en *Aportes técnicos- operativos a los procesos de intervención del Trabajo Social*.
- PINEAULT, R. & DAVELUY C. (1995). “La planificación para la salud: enfoques, perspectivas y proceso general. La planificación sanitaria”. Capítulo 6: La evaluación. España. Editorial Masson.
- RODRIGUEZ, A. (1998). “¿Qué estado para que igualdad?”. Brasilia. Editorial Naciones Unidas.
- RODRIGUEZ, E., SCAVUZZO J., TABORDA A Y BUTHET C. (2013). “Metodología integral de evaluación de proyectos sociales. Indicadores de Resultados e Impactos”. Editorial Brujas, Córdoba.
- ROZAS PAGAZA, M. (1998). “Una perspectiva teórica – metodológica de la intervención en trabajo social”. Espacio editorial. Buenos Aires.
- SANCHEZ D. & VALDEZ X. (1990). “Conociendo y distinguiendo un Trabajo Social. Concretizar la Democracia”. Argentina. Editorial Hvmánitas.
- SCHLEMENSON, A. (1988). “Análisis organizacional y empresa unipersonal”. Ibérica Editorial Paidós.
- SOLDEVILA, A. (2008). “Derechos Humanos, Género y Violencias”. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba.
- VACCA, L. y COPPOLECCHIA, F. (2012). “Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault”. Universidad de Buenos Aires.
- VERÓN, D. (2005). “Reveladores de la institución: analizadores y llaves de lectura”. Ficha de cátedra. Facultad de Ciencias Sociales, Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.
- WALLERSTEIN, I. (2005). “Análisis de sistemas-mundo”. México. Editorial Siglo Veintiuno. Traducción: Carlos Schoeder.
- WINCHESTER, L. (2011). “Políticas públicas: formulación y evaluación”. Guatemala. CEPAL.

- YOUNG, I. (1992) “Marxismo y feminismo, más allá del matrimonio infeliz. Una crítica al sistema dual”. En El cielo por asalto.
- ZICCARDI, A. (2008). “Pobreza y exclusión social en las ciudades del siglo XXI”. Bogotá. Editorial Clacso.

ENLACES WEB:

- Consultado en www.justiciacordoba.gob.ar el día 18 de abril 2022
- Consultado en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/28152/norma.htm> 20 de junio 2022
- MOFFATT, A. (1986). Entrevista digital: terapia de crisis. Consultado en <http://www.elortiba.org/old/mofat.html>.
- TOMAS, U. (2011). “Etapas del Desarrollo- Erick Erickson”. Recuperado de <http://elpsicoasesor.com/etapas-del-desarrollo-erick-erickson/>